

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 1369
CELEBRADA EL 13 ABRIL DE 1964



ACTA DE LA SESIÓN N° 1369

13 DE ABRIL DE 1964

CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACIÓN de graduados.
- 2.- JURAMENTACIÓN DE Representantes Estudiantiles.
- 3.- El señor Rector informa sobre la reunión que tuvo con miembros de la Comisión Coordinadora de la Universidad, y el señor Ministro de Educación sobre el problema de la formación de profesores de segunda enseñanza.
- 4.- Informa asimismo el señor Rector que conversó con el Lic. Raúl Hess sobre la posible solicitud de préstamo por parte de la Universidad al BID para desarrollar un programa para la formación de profesores.
- 5.- El señor Rector manifiesta que la Comisión de Editorial Universitario solicita un mes de tiempo para elaborar el trabajo que se le encomendó sobre los dividendos económicos que devengarán los profesores por la venta de los libros que existen.
- 6.- El señor Rector presenta una sugerencia para liberar al Consejo Universitario y a la Rectoría de algunas actividades administrativas.
- 7.- El señor Rector se refiere a la nueva política que debe seguirse en relación con el análisis de proyectos de construcciones administradas por la Universidad.
- 8.- El señor Rector suscribe una comunicación mediante la cual transcribe algunas opiniones de la Comisión de Reforma Administrativa en relación con el nombramiento del Director Administrativo.
- 9.- Se refiere el el señor Rector al nombramiento del Director del Departamento de Personal.
- 10.- FACULTAD DE AGRONOMÍA envía nota en conexión con los sueldos que devenga el Ing. Yglesias.

- 11.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS el Lic. Guillermo Chaverri sugiere se integre el "Claustro Universitario".
- 12.- Informa el señor Rector que las cartas remitidas por los diferentes organismos universitarios, que ameritan el estudio e informe de una comisión, los seguirán pasando directamente a las respectivas comisiones.
- 13.- Información que se brinda al Consejo Universitario en relación con los problemas del Departamento de Física y la huelga de sus estudiantes.
- 14.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA envía una carta por medio de la cual solicita que se nombre al Dr. Clodomiro Mora, como Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología Oral.
- 15.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS solicita se autorice en su presupuesto la creación del renglón "materiales-Taller Ebanisteri"[sic]¹.
- 16.- INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ECONÓMICAS, solicita se autorice el traslado de una suma de dinero para establecer la partida "Mobiliario y Equipo de Oficina".
- 17.- FACULTAD DE EDUCACIÓN la Dra. Emma Gamboa solicita permiso para asistir a la Sexta Conferencia Anual de la AACTE y una semana de vacaciones.
- 18.- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA envía una comunicación con referencia al adiestramiento y asignación de horas para el Dr. Melvin Calvo.
- 19.- El señor Secretario General rinde un informe sobre los Tratados vigentes con diferentes países para el reconocimiento de títulos.
- 20.- DEPARTAMENTO DE BIENESTAR Y ORIENTACIÓN solicita se autorice a estudiante universitarios para que laven los automóviles de los profesores que así lo deseen dentro de la Ciudad Universitaria.
- 21.- FACULTAD DE EDUCACIÓN solicita se nombre a la señorita Zaida Solano Soto como Encargada de la Cátedra de Literatura Infantil.
- 22.- PATRONATO DE BECAS expresa su conformidad con la solicitud de la FEUCR., en relación con los créditos anuales mínimos para optar a una beca.
- 23.- PATRONATO DE BECAS solicita se le permita a uno de sus miembros asistir a las reuniones de la Comisión de Presupuesto.
- 24.- AUDITORIA rinde un informe sobre la sustracción de cheques hecha en el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas.
- 25.- SERVICIOS GENERALES solicita autorización para que la cuadrilla de Zonas Verdes trabaje tiempo extraordinario.

1 Leáse: "Ebasnistería".

- 26.- Se acuerda celebrar la sesión extraordinaria el próximo viernes 17 a la misma hora señalada.
- 27.- Se acuerda convocar a la Asamblea Universitaria para el día 4 de mayo a las 7:30 p.m. a fin de conocer la memoria anual del Rector.
- 28.- El Consejo acuerda que la señorita Xinia Méndez sustituya al Dr. Marco Tulio Salazar en la Delegación a San Salvador.
- 29.- El Ing. Walter Sagot consulta quién debe apoyar la solicitud de beca de un estudiante ante el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey.
- 30.- Sugiere el Sr. Lic. Fidel Tristán que al producirse un superávit en la liquidación del presupuesto anterior debe renovarse el proyecto de ampliación de la Radio Universitaria.
- 31.- CSUCA se refiere a los trámites que están realizando para conseguir los servicios del Ing. Leonel Robles.
- 32.- CSUCA remite una fotocopia de la carta del Instituto Tecnológico de Monterrey referente a la venida del Arq. José L. Pineda.
- 33.- COLEGIO DE QUIMICOS informa sobre la integración de una nueva Junta Directiva.
- 34.- Modificación al Artículo 31 del Acta N.º 1338.
- 35.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS remite el informe de la Comisión Especial de Física que se nombró para fijar los propósitos de los cursos básicos de esta materia y considerar todos los problemas con los mismos.
El Informe se incluye como Anexo N° 1 de esta Acta.

Acta de la sesión N.º 1369 ordinaria, celebrada el día 13 de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, con la presencia del señor Rector, Profesor Carlos Monge, quien preside, del señor Ministro de Educación Pública, Lic. Ismael A. Vargas, del Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez, de los señores Decanos: Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez, Lic. Fidel Tristán, Lic. Claudio Gutiérrez, Lic. Oscar Ramírez, Lic. Fernando Montero, Dr. Edwin Fischel; de los señores Vice Decanos: Lic. Guillermo Chaverri, Dr. Rafael L. Rodríguez, Prof. Ramiro Montero, Dr. Rodrigo Gutiérrez, Ing. Walter Sagot, del señor Auditor, Lic. Fernando Murillo y de los Representantes Estudiantiles señores Roger Echeverría y Luis Haug.

ARTICULO 01. Se procede a tomar el juramento de estilo a las siguientes personas:

Lic. Stanley Vallejo Leitón, Grado de Notario.

Lic. Julián Venegas Campos, Grado de Notario.

Comunicar Colegio, Registro, Corte.

ARTICULO 02. Se juramentan como Representantes Estudiantiles:

Facultad de Odontología, Sr. Ricardo Villalobos,

Facultad de Ingeniería, Sr. Roger Echeverría.

Comunicar: FEUCR.

ARTICULO 03. El señor Rector rinde el siguiente informe:

Manifiesta que se efectuó una reunión con el señor Ministro de Educación: y con miembros de la Comisión Coordinadora; la conversación fue sumamente interesante y fueron voceros de las inquietudes expresadas en el seno de este Consejo con motivo del grave problema que significa para la formación de profesores de segunda enseñanza la solicitud hecha por una serie de profesores aspirantes, para inscribirse como alumnos del Instituto de Formación Profesional del Magisterio y obtener el título de profesores de enseñanza primaria.

El señor Ministro fue muy amplio en las explicaciones que dio e hizo hincapié en el hecho de que los dos textos legales tanto el que se refiere al escalafón como la ley de 1961 daban razón a quienes querían inscribirse como alumnos del Instituto; por lo tanto señaló que lo que convenía era variar la legislación, sin perjuicio de que la Universidad solicite al Departamento Legal que realice un estudio jurídico. En cuanto se refiere a las resoluciones tomadas se pueden destacar las siguientes; durante el año 1964 y los primeros meses de 1965 no habrá inscripción de alumnos en el

Instituto de Formación Profesional del Magisterio y este hecho da a la Universidad un margen de tiempo adecuado para dar los pasos tendientes a evitar que semejante cosa pueda ocurrir en el funcionamiento del sistema de formación de profesores de segunda enseñanza; en este sentido se recomendó que se hagan los trámites correspondientes para apresurar la presentación del proyecto de escalafón de profesores de enseñanza media, que fue preparado por la Comisión Coordinadora y recomendado por el Consejo Universitario. En este sentido tratará de reunirse esta semana con los principales personeros de la Asamblea Legislativa con el objeto de discutir con ellos este asunto y tratar de que sea elevado a conocimiento del Congreso lo más pronto posible.

Solicita el Prof. Montero al señor Rector que cuando se discuta este asunto se asesore con los servicios de don Bernardo Alfaro que fue quien hizo el cuadro de categorías y valores. En el seno de la Comisión Coordinadora se ha formado otra comisión para estudiar las implicaciones de un plan de emergencia para estos profesores y APSE y ANDE han estado solicitando la cooperación del Ministerio y de la Universidad para elaborar un plan que sea realmente efectivo, organizando cursillos en diversas regiones del país.

Desde luego la Universidad no puede costear estos cursos de formación profesional pero se puede solicitar la ayuda de parte del Ministerio de Educación.

Manifiesta el señor Rector que este aspecto ya lo discutió con la Dra. Gamboa la semana pasada.

En cuanto al otro punto, uno de los fines del Consejo Universitario es ése y este Organismo está interesadísimo en desarrollar este tipo de programa. Con mucho gusto solicitará a don Bernardo que lo acompañe, pero la primera conversación con los señores diputados la hará sólo con ellos y después en una segunda contará con el asesoramiento de don Bernardo.

ARTICULO 04. Informa el señor Rector que conversó con el Lic. Raúl Hess respecto de la posible solicitud de la Universidad de Costa Rica al Banco Interamericano de Desarrollo con el objeto de obtener dinero para llevar adelante un programa para formación de profesores, ya que don Raúl le había dicho que Brasil había recibido una ayuda sustancial de ese Banco para el fin indicado. Este documento le fue entregado por el Lic. Hess y se lo pasó a la Dra. Gamboa; cuando ella regrese de su viaje a los Estados Unidos, una vez confeccionado el programa adecuado se hará la solicitud correspondiente.

ARTICULO 05. Informa el señor Rector que llevó al seno de la Comisión de Editorial Universitaria la idea de que para hoy se presentara un informe completo sobre una nueva política a seguir en cuanto se refiere a los dividendos económicos que los profesores devengarían de la venta de los libros que hagan. Al respecto la Comisión solicita al Consejo Universitario que se le conceda un mes de tiempo para elaborar este trabajo porque es sumamente complejo y requiere una reglamentación cuidadosa.

El Consejo acuerda conceder un mes de tiempo para que la Comisión de Editorial Universitaria presente el informe que se le ha encargado.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 06. El señor Rector presenta a consideración de los señores miembros del Consejo la siguiente sugerencia para liberar a este Organismo y al señor Rector de algunas actividades:

“Para hacer más expedito el régimen de licitaciones públicas en la Universidad, liberando tanto al Consejo Universitario como al Rector de funciones que solamente por excepción deben corresponderles se sugiere el siguiente procedimiento para el futuro:

Con referencia a Licitaciones de Compra de hasta ¢ 100.000.00:

Las licitaciones serán tramitadas en todos sus aspectos por una Comisión integrada por el Director Administrativo que se ha de nombrar próximamente (mientras el nombramiento no se produzca el Secretario General de la Universidad actuará por el Director Administrativo), el Director del Departamento de Administración Financiera y un Representante del Sector universitario que diera origen a la compra (para transacciones complejas la representación del respectivo sector puede encargarse a una comisión).

La Comisión así integrada contará con el asesoramiento de la Sección Legal de la Universidad cuando lo estime conveniente.

La Auditoría de la Universidad ejercerá el control sobre todos los procedimientos de la Comisión, Las decisiones de Comisión serán apelables ante el Rector.

Las licitaciones de Compras mayores de ¢100.000.00 serán tramitadas en todos sus aspectos por comisiones ad-hoc nombradas por el Consejo Universitario y las decisiones de esas Comisiones ser apelables ante el propio Consejo. Desde luego en: esta función tanto el Consejo como la Comisión ad-hoc contarán con el asesoramiento y la asistencia de la Sección Legal, del Departamento de

Administración Financiera y de cualesquiera otros servicios universitarios y la Auditoría vigilará todos los procedimientos.”

Manifiesta el señor Rector que lo ha presentado para que lo estudien, expresen sus opiniones y si fuera posible aprobarlo hoy mismo.

(Ingresa la Sala de Sesiones a las ocho horas y diez minutos el Lic. Montero Gei.)

El Consejo acoge por unanimidad la sugestión presentada por el señor Rector.

Comunicar: DAF.

ARTICULO 07. Expresa el señor Rector considera necesario variar un poco la política en cuanto se refiere al análisis de proyectos de construcciones administradas por la misma Universidad. El trámite que hasta el momento se ha seguido ha sido poco expedito y de larga duración. Sugiere que cualquier necesidad de servicio de construcción que se haga por el sistema de administración de la Universidad, la solicitud correspondiente debe hacerse ante el Rector quien inmediatamente la pondrá en conocimiento del Departamento de Planeamiento y Construcciones, para efecto estructurales y técnicos de la Comisión de Presupuesto para los aspectos económicos; conversando con ambos cuerpos universitarios, desde luego llamando al señor decano o al funcionario interesado se dará luego la orden de realización. Siempre existiría el derecho de apelación por parte del decano o director del departamento si no estuviere conforme con la resolución de la Comisión de Presupuesto, del Departamento de Planeamiento y del señor Rector. Presenta esta sugerencia para que le den una autorización formal para actuar en esa forma con mayor rapidez y fortalecer en esta forma la función administrativa del Rector. Esto se solucionará cuando se apruebe la reestructuración universitaria, pero entre tanto se pueden adoptar medidas pequeñas que descargarán al Consejo Universitario de muchas de sus actividades.

Después de esta amplia exposición hecha por el señor Rector el Consejo acuerda aprobar su sugerencia.

Comunicar: Com. de Presupuesto, Depto. Planeamiento.

ARTICULO 08. El señor Rector dio lectura a la carta suscrita por él y que en lo conducente dice:

“Estimados compañeros:

El Consejo Universitario en sesión N° 1329, artículo 19, acordó enviar a estudio de la Comisión de Reestructuración Administrativa lo concerniente al período que duraría en funciones el Director Administrativo. En el seno del Consejo hubo diversos

criterios; para unos debía ser permanente; para otros, convenía que su duración fuera de tres años.

La Comisión acordó recomendar lo siguiente el Director Administrativo sería nombrado por el Consejo Universitario por un período de cinco años, pudiendo ser reelecto, por períodos de igual extensión, cuantas veces así lo deseara el mencionado Alto Cuerpo.

La Comisión recomendó otro asunto: si en el momento de ser nombrado el Director Administrativo aún rigiese el actual Estatuto Orgánico, el nuevo funcionario podría actuar enmarcado dentro de un reglamento que al efecto se dictará. En este caso una Comisión compuesta por el Licenciado don Fidel Tristán, don Oscar Chaves Esquivel, don Fernando Murillo, el Rector se encargará de redactar un Proyecto, el cual sería estudiado después por la Comisión. Esta lo mandaría de inmediato al Consejo Universitario, Al tiempo, la Comisión de Reglamentos redactaría las disposiciones que se incorporarían al actual Estatuto mientras esté vigente.”

La opinión de los integrantes de la Comisión, expresa el señor Rector, es que aun cuando comprendemos que un funcionario administrativo debe ser elemento que se encuentre seguro de su permanencia en el puesto para poder desarrollar bien sus actividades y que de un momento a otro no esté en peligro de quedarse cesante en su trabajo, podría ser nombrado el Director Administrativo por un período de cinco años, con el objeto de suprimir cualquier sentido personalista y lograr que sea un elemento que se dedique por completo a funciones tan importantes. Este personero podría llegar a tener por su alta categoría la calidad de Vice Rector Administrativo, con el objeto de que nuestra Universidad pueda tener al igual que las universidades norteamericanas diversos tipos de vice rectores.

Consulta el Dr. Gutiérrez si la Comisión estudió la posibilidad de nombrarlo durante todo el tiempo que dure su buen desempeño, sujeto a un número determinado de votos en el respectivo organismo que lo nombre.

Manifiesta el señor Rector que en cuanto se refiere al número de votos para ser reelecto no se presentó ninguna discusión. Sino que se recomienda se nombre por cinco años en el entendido que al final de este período el Consejo hará una evaluación de las funciones por él desempeñadas para discutir luego si se reelige o no.

Expresa el Lic. Ramírez que nunca ha estado de acuerdo con los cargos por elección, porque si ciertamente ese sistema tiene muchas ventajas, considera que tiene más desventajas; sin embargo no está de acuerdo que el procedimiento de elección sea completamente diferente al que se sigue con otras autoridades

universitarias como el Rector y Secretario General. Dentro de la tónica que sugiere la comisión para reelegirlo por cinco años consulta si no se podría dar otro paso en cuanto a la inamovilidad y pensar en un sistema similar al que se sigue para la elección de los magistrados a quienes se nombra por siete años y para removerlos se necesitan los dos tercios de los votos de la Asamblea Legislativa.

Al respecto hace observar el señor Rector que este procedimiento es el que se sigue con el nombramiento del Auditor de la Universidad. Consulta si estarían de acuerdo en variar un poco la opinión de la Comisión de Reestructuración Administrativa y darle al cargo de Director Administrativo, la misma forma en su origen, en su desarrollo y en su estabilidad a la del Auditor.

El Consejo acuerda que el Director Administrativo sea designado por este Organismo y seleccionado entre uno de los varios candidatos propuestos por el Rector de la Universidad; podría ser removido de su cargo por los dos tercios de los votos de sus miembros.

Aclara el señor Rector que se han demorado un poco los estudios que sobre reestructuración se están haciendo, pero todos saben que cualquier cambio en la estructuración universitaria significa erogación y gastos. Al finalizar la elaboración del presupuesto del presente año se vio que las finanzas de la Universidad no eran buenas y no es sino hasta que venga la liquidación del presupuesto que se sabrá si hay o no superávit y si se puede tomar dinero de él para atender ciertas necesidades. Conversando con el Lic. Sagot llegaron a la conclusión de que se producirá un superávit que permitirá contar con el dinero necesario para pagar los servicios de un director administrativo. Este funcionario no sólo dará mayor eficiencia a la orientación universitaria sino que producirá una serie de vías y de canales que puedan darle al Rector un poco de tiempo para dedicarse a la reflexión universitaria. Con vista en estas razones considera que ya se podría aprobar el nombramiento del director administrativo, que es un elemento que debe ser de una alta calidad de mucha experiencia. El Consejo ha acordado sea el Rector quien le presente varios nombres pero es muy difícil encontrar un elemento que por el posible salario que la Universidad le pueda ofrecer esté dispuesto a trabajar en estos menesteres; debe ser un individuo que tenga un conocimiento a fondo de la ciencia de la administración y que tenga conocimientos docentes. Ha pensado que este puesto podría ser desempeñado por Guillermo Malavassi, John De Abate o Luis Torres. Considera conveniente hacer el nombramiento de este funcionario en la sesión que celebre el Consejo dentro de ocho días, de manera que durante esta semana puedan todos pensar en otros posibles candidatos y comunicárselos a él para poder elaborar la

terna. El nombramiento de este funcionario debe hacerse lo antes posible para que pueda colaborar con el IIME como ha sido acordado y no podría ese organismo trabajar con su equipo de expertos si no tiene en la Universidad un elemento de tiempo completo y en una función clave para que le ayude en las investigaciones que realizarán. De tal modo que el nombramiento del director administrativo tendrá no sólo la virtud de que vaya adquiriendo fisonomía la nueva institución que es muy importante, sino también la de que ser un elemento valiosísimo en el desarrollo de las actividades del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo.

Manifiesta el Dr. Gutiérrez que hará una sugerencia porque el señor Rector ha solicitado que se haga una oferta prácticamente sin límite de posibles candidatos. Considera oportuno se abra un concurso en el que se especifique cuidadosamente sueldo y condiciones requeridas para que se obligue a los concursantes a presentar el curriculum. En este país se tienen muchas sorpresas porque se parte del principio de la buena voluntad en la recomendación de un determinado compañero o porque muchas veces tienden a impresionarse por lo que es exterior en un individuo y no se sabe con certeza que es lo que motiva esa capa exterior que muchas veces es muy delgada. Con esto quiere decir que es necesario establecer un estudio cuidadoso de la persona sobre todo analizando lo que ha producido determinado candidato, que es lo que servirá de base para proceder a la votación.

(Ingresa a la Sala de Sesiones a las ocho horas y treinta minutos el Lic. Chaverri.)

Opina el Lic. Ramírez que para el trabajo en equipo que tiene que desplegar el Rector, el Secretario General, que será un Vice Rector académico y el otro funcionario que será un Vice Rector administrativo, preferiría para guardar la armonía del trabajo, un individuo que tuviera grandes conocimientos sobre administración es decir, preferiría que se nombre a un licenciado en Ciencias Económicas.

Comenta el Lic. Tristán que por la naturaleza del puesto, quien lo desempeñe debe ser un individuo muy versado en materia de administración.

Manifiesta el señor Rector que sería un poco arriesgado que un puesto de esta índole sea ocupado exclusivamente por un licenciado en Ciencias Económicas; se comprende indudablemente que este profesional tiene conocimientos profundos sobre los aspectos administrativos pero en la Universidad la administración tiene un matiz especial, es decir, cada institución tiene una administración que dimana de los objetivos que persigue, de las estructuras que la constituyen y del contenido de la población que la forma.

En la Universidad de Costa Rica existen una serie de organismos que prestan servicios en un campo muy específico y existe también el problema de Coordinar no sólo los servicios sino el personal que los presta.

Señala el Lic. Ramírez que no ha solicitado que se ponga como requisito “sine qua non”, el ser Lic. en Ciencias Económicas, sino que sea un elemento de juicio importantísimo a la hora de elegir el candidato.

Expresa el Lic. Montero Gei que por la importancia del nombramiento de este funcionario no debe nombrarse dentro de ocho días, ya que incluso se ha discutido hoy sobre la posibilidad de abrir un concurso, de que sea Vice Rector Administrativo o no sea, es decir que la situación no está bien definida. Debe exigirse como requisito indispensable que el funcionario sea de dedicación exclusiva a la Universidad y no tiempo completo para evitar que desempeñe algún puesto en otra institución. Es conveniente que este aspecto se considere como elemento de discusión.

Manifiesta el señor Rector que como se han presentado varias ideas y este funcionario debe trabajar con el IIME, se podría acordar nombrarlo y establecer un tiempo prudencial para meditar sobre las ideas expresadas en esta sesión y proceder luego a su elección. Considera también conveniente se discuta nuevamente este asunto en la próxima sesión ordinaria que celebre el Consejo.

Manifiesta el Dr. Gutiérrez que desea hacer una moción de orden como consecuencia de las opiniones expresadas por dos miembros del Consejo y de una serie de dudas que alberga y considera que lo primero que debería hacerse sería definir cuidadosamente el puesto ya que existe una confusión de términos e ideas y valdría la pena que en los próximos ocho días los miembros de la Comisión de Reforma Administrativa establezcan las calidades del cargo, las funciones que se exigirán al Director Administrativo y cuál será su campo de acción, porque no se puede supeditar la escogencia de un individuo sin saber con exactitud para que se desea ese elemento. Después de que todos estos puntos se aclaren se podrá pensar en los candidatos.

Expresa el señor Rector que la Comisión ha pensado en la urgencia de contar con los servicios de este funcionario porque es necesario que trabaje con el IIME lo antes posible por el compromiso ya establecido. La segunda parte del informe de la Comisión contempla el punto señalado por el Dr. Gutiérrez, o sea, que se pensó en la necesidad de elaborar un Reglamento de carácter general que debe determinar exactamente cuáles son las funciones y atribuciones del Director Administrativo; al mismo tiempo consideró la Comisión que como el nuevo Estatuto Orgánico, talvez

cuando se produzca el nombramiento, no esté aprobado por el Consejo y algunas de las disposiciones nuevas tienen que ir a la Asamblea Universitaria por razones muy claras, que para este efecto la Comisión de Reglamentos hiciera los ajustes necesarios al Reglamento. Como la Comisión de Reforma Administrativa se reunirá esta semana, se puede en el seno de ella, conversar sobre las calidades que deben adornar al futuro director administrativo.

En uso de la palabra el Lic. Murillo manifiesta: “deseo hacer algunas aclaraciones para información de los señores miembros del Consejo Universitario, Cuando se estudió la estructura administrativa se fijaron claramente las esferas de acción de los diferentes organismos que iban a integrar la administración de la Universidad y fue en esa oportunidad donde quedó el ámbito del Director Administrativo claramente establecidos Inclusive en esa misma oportunidad se habló de la necesidad, como ya se ha mencionado aquí, de tener un administrador docente, un tipo con experiencia en el campo de la administración pero también con ciertos conocimientos sobre la administración de la docencia. También se fijó en aquella oportunidad el procedimiento para el nombramiento del Director Administrativo porque como era un cargo que iba a estar estrechamente ligado con la Rectoría de la Universidad, como iba a ser un hombre de ejecución de las disposiciones del Consejo Universitario y del Rector, en aquella oportunidad el Consejo pidió que el señor Rector integrara una comisión y la presentara a consideración del Consejo. Creo que con la idea del Consejo Universitario del Administrador General, y con base en las funciones que iba a tener, se puede establecer perfectamente cuál es la persona que reúne estas condiciones para desempeñar el puesto.”

Indica el señor Rector que se puede enviar este asunto nuevamente a la Comisión de Reforma Administrativa para conversar sobre las condiciones y calidades del puesto porque en el documento ya aprobado por el Consejo las cosas se señalan en una forma muy general; además es del conocimiento de todos que en cuanto se nombre el director administrativo debe integrarse la Comisión Administrativa, que asesorará a este funcionario y que estará integrada, según lo dispuesto por el Consejo, por todos los directores administrativos y por el Profesor de Administración de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales; y también deber integrarse la Com. de Planif. Y Presup.

Manifiesta el Lic. Ramírez que si lo del concurso sigue adelante debería dejarse abierta la posibilidad de sugerir otros nombres aparte de los concursantes porque puede ocurrir que un individuo de grandes valores no desea concursar por el temor de que no se le tome en cuenta.

El Consejo después del cambio de impresiones consignado ACUERDA solicitar a la Comisión de Reestructuración Administrativa especifique claramente las condiciones y calidades del puesto de Director Administrativo.

Comunicar: Comisión de Reestructuración Adm.

ARTICULO 09. Manifiesta el señor Rector que el Consejo Universitario acordó diferir el nombramiento del Director del Departamento de Personal para fines de mayo o principios de junio porque se creía que en el mes de marzo se iniciarían las actividades de evaluación del IIME, y como el trabajo que ese organismo realice no se terminará sino en agosto o setiembre, entre tanto se tendrá al Departamento de Personal sin una persona que lo dirija. Por esta razón considera necesario derogar el acuerdo ya tomado por el Consejo y proceder de inmediato a nombrar ese funcionario, con el objeto de que esa persona colabore con los personeros del IIME a realizar las investigaciones correspondientes. Para ocupar este puesto se ha pensado en varias personas entre ellas en el señor Bonilla que es empleado del Departamento de Administración Financiera y es egresado de la Facultad de Ciencias Económicas, de bastante personalidad, muy serio y muy trabajador.

Al respecto manifiesta el Lic. Murillo que valdría la pena hacerle una consulta al señor Víctor Ml. Sagot.

El Consejo acuerda derogar el Artículo 22 de la sesión # 1359. En la próxima sesión ordinaria se hará el nombramiento de Director.

Comunicar: Departamento de Personal, DAF.

ARTICULO 10. Informa el señor Rector ha recibido una carta suscrita por el señor Decano de la Facultad de Agronomía que se refiere al hecho de que el Ing. Yglesias devengaba un salario como Director de la Estación Experimental Fabio Baudrit y un sueldo de ¢300,00 mensuales con motivo del Plan de Fomento Económico. Al finalizar este plan, la Comisión de Presupuesto suprimió esta sumas Al mis tiempo el Ing. Yglesias ha venido desarrollando un trabajo de investigación sobre frijoles que antes tenía a su cargo el Ing. Alán y a las funciones de Director de la Estación el Ing. Yglesias vino a unir las de director del proyecto de frijoles. La Facultad de Agronomía solicita que a la hora de la presentación de la liquidación del presupuesto se le pague al Ing. Yglesias exactamente el mismo salario que devengaba anteriormente. Lógicamente esta solicitud debe enviarse a estudio y consideración de la Comisión de Presupuesto.

Manifiesta el Lic. Montero que no está de acuerdo con la presentación hecha por la Facultad de Agronomía porque en el futuro si un profesor de la Universidad consigue un "grant" del cual se beneficiará por ejemplo con ¢1.000,00 mensuales, al finalizar esta donación solicitará al Consejo Universitario que se le eleve su sueldo de tal manera que se le paguen los ¢1.000,00 que le daba el grant. Considera que la labor que se desarrolla en la Granja Experimental es muy buena y que el trabajo que realiza el Ing. Yglesias es satisfactorio, pero por principio no está anuente en el aumento de sueldo solicitado.

Expresa el Ing. Salas que cuando presentó el ante-proyecto de presupuesto solicitó un aumento, de salario para el Ing. Yglesias porque lo consideraba justo. No le correspondió a él defenderlo, sino personalmente al Ing. Yglesias quien se encontraba como Decano en ejercicio y para él era muy embarazoso defender su posición. Ha hecho esta solicitud al Consejo porque no es justo ni estimulante que a un buen funcionario en lugar de hacerle un aumento se le rebaje su salario en ¢300,00. Debe recordarse que el Ing. Yglesias cuando se retiró de la Universidad el Ing. Alán él solicitó que no se nombrara un sustituto con el salario de ¢1.600,00 sino que él se encargaría de las investigaciones si se le nombraba un asistente de ¢400,00 mensuales, lo cual significaba para la Universidad una economía de ¢1.200 por mes y por todas estas razones ha considerado justo se eleve el salario del Ing. Yglesias a la misma suma que tenía el año pasado.

Manifiesta el Dr. Gutiérrez que ya se ha hablado en el seno del Consejo que no debe pensarse en el mecanismo por el cual se le aumenta un salario, sino realmente en hacer un acto de justicia al profesor que se le paga un sueldo inferior al que devengan otros profesores que tienen talvez menos cualidades que las que tiene el Ing. Yglesias y que dirige un proyecto de investigación tan importante para el país. No encuentra ninguna justificación para que se le niegue un aumento que le coloca en el mismo nivel de los otros profesores universitarios.

Señala el Lic. Montero Gei que la presentación del caso hecha por el señor Rector y la que hizo el Ing. Salas son completamente diferentes, y no está de acuerdo que se le pague a un profesor porque se ha terminado un plan o proyecto y sí considera justo se le haga el aumento al Ing. Yglesias porque una cosa es solicitar un aumento y otra es decir que porque se terminó un proyecto universitario debe elevarse el salario a lo que devengaba.

Manifiesta el señor Rector que la presentación que hizo sobre el caso está basada fundamentalmente en la comunicación remitida por el Ing. Salas y en la realidad, porque en los puestos anteriores ha habido dos líneas, una el salario de ¢2.500 y

otra el recargo por Plan de Fomento Económico y como en el presupuesto actual no existe dinero proveniente de ninguna Ley de Fomento Industrial no se puede hacer. Considera fundamental que se le pague al Ing. Yglesias un salario adecuado a las funciones que desempeña, a la importancia de las mismas y a la cantidad de trabajo que hace. Es oportuno que este asunto se pase a la Comisión de Presupuesto para que con base en el puesto que ejerce y por las responsabilidades del mismo rinda un informe.

El Consejo acuerda pasar la solicitud hecha por la Facultad de Agronomía a la Comisión de Presupuesto para su correspondiente estudio.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Fac. Agronomía.

ARTICULO 11. Informa el señor Rector que el Lic. Chaverri ha enviado una comunicación por medio de la cual presenta una vieja idea del Prof. José Joaquín Trejos, en el sentido de que se establezca el Claustro Universitario. Al respecto debe agregar que no puede crearse el Claustro Universitario porque éste exista por sí mismo y lo que puede establecerse es el Senado Universitario. El Senado estaría integrado por un número regular de profesores que tendrá como funciones las que hoy ostenta la Asamblea Universitaria, con excepción de la elección de Rector y de Secretario General. Desea agregar que las atribuciones de la Asamblea Universitaria son de tipo muy general y en realidad casi nunca las ejerce.

El Senado podría tener una serie de funciones importantes como lo hacen en la Universidad de Kansas, en cuyo seno se aprueban grandes líneas fundamentales de la política universitaria o aprobar los planes de estudios de las escuelas universitarias.

La idea presentada por don Guillermo es que el Senado esté integrado por los profesores en el más alto rango del Escalafón, o sea aquellos profesores de mayor experiencia educativa y mayor número de años de servicio universitario. En cuanto a los Artículos del Estatuto que deben reformarse debe someterse, como lo señala don Guillermo, a consideración de la Comisión que está elaborando el nuevo proyecto de Estatuto.

Considera el Ing. Sagot que la idea presentada es muy escuela y está de acuerdo con ella básicamente, pero considera debe tener unos objetivos muy distintos. Se crearía un Senado Académico y debe pensarse que la Universidad es algo más activo y que tiene que atraer una serie de sectores nacionales que pueden colaborar en una forma muy amplia. A pesar de que se insiste en el aspecto académico, también se tienen carreras profesionales que son dirigidas a la actividad pública e

industrial y debe atraerse ese tipo de voluntades que pueden ayudar en una forma muy efectiva, de manera que si se le quitarán a la Asamblea Universitaria las pocas atribuciones que tiene, sin llegar a obtener una ventaja evidente, sería marcar unos objetivos talvez más pretenciosos con la idea de tener organismo ejecutivos que realicen labor positiva sin necesidad de tanta deliberación que produce complicaciones. Sugiere al Lic. Chaverri que presente su idea en una forma más concreta.

Manifiesta el Lic. Chaverri que la idea que tuvo al enviar la carta fue que se pasara a la Comisión de Reforma Administrativa que está modificando el Estatuto, con la simple recomendación del Consejo Universitario de que la estudie y determine si es o no conveniente. La proposición consiste en lo siguiente: La Asamblea Universitaria tiene ciertas funciones, pero la realidad es que este organismo es tan grande que difícilmente puede resolver cuestiones complejas. Sin embargo es el organismo más capacitado para las elecciones porque ahí está representada la esencia democrática. Su idea es que estos asuntos se sometan a discusión y consideración de un grupo menor de profesores. Ha sugerido esté integrado el Senado Universitario por aquellos individuos, que de acuerdo al nuevo Escalafón de Carrera Docente, ocuparán el cargo de Profesores. Su intención no ha sido que el Consejo Universitario discuta el punto en esta sesión, sino que lo transcriba a la Comisión de Reforma Administrativa para que estudie el proyecto y diga si conviene o no establecerlo.

Considera el Dr. Gutiérrez que el Consejo en este momento no se puede pronunciar ni a favor ni en contra de enviar una idea de este tipo a la Comisión. Solicita al Lic. Chaverri que redacte un proyecto completo para con base en él pronunciarse el Consejo y recomendarle a la Comisión de Reforma Administrativa que se aboque al estudio del mismo.

Manifiesta el Lic. Chaverri que acepta la idea del Dr. Gutiérrez y aclara que no quiso realizar funciones que le correspondían a la Comisión, pero si desean que concrete más la idea basándose en el actual Estatuto, así lo hará. No propuso reformas al actual porque lo más posible es que los artículos que solicitaría que se derogasen tal vez ya lo fueron.

Expresa el señor Rector que no es necesario determinar una idea mediante reformas al Estatuto porque para eso existen las comisiones técnicas; lo que sí puede hacer es presentar las metas y objetivos del proyecto. Sería conveniente que el Lic. Chaverri lo redacte con más amplitud y con una serie de normas. Considera que podría tener otras funciones el Senado Universitario y deben ser estudiadas

cuidadosamente con las funciones de las comisiones que se nombren en el futuro para no duplicarlas. Dentro de poco tiempo se integrará la Comisión Administrativa que asesorará al Director Administrativo, luego se nombrará la de Planificación y Presupuesto, de tal manera que la Universidad en las ideas que ha ido analizando ha creado una serie de comisiones técnicas y estos aspectos deben tomarse en cuenta al atribuir las funciones de un Senado Universitario. Considera que con todas estas ideas el Lic. Chaverri puede presentar un documento más amplio.

El Consejo ACUERDA solicitarle al Lic. Chaverri prepare un proyecto más amplio que luego será sometido a consideración de este Organismo.

Comunicar: Lic. Guillermo Chaverri.

ARTICULO 12. Informa el señor Rector que muchas de las cartas remitidas por las diferentes Facultades y Departamentos que ameritan el estudio e informe de una comisión de hoy en adelante los seguirá pasando directamente a las comisiones respectivas, para que el Consejo se pueda pronunciar luego con base en el dictamen que ellas rindan.

ARTICULO 13. Manifiesta el señor Rector que hace unos días lo visitó en su oficina el señor Luis Haug, quien le entregó la copia de una carta que él le había enviado al Ing. Mc Ghie en relación con algunas inquietudes de los estudiantes del Departamento de Física y Matemáticas. Las ideas que ellos expresaban en ese documento son las siguientes: en primer lugar desean que existan planes de estudios: plan de bachillerato, plan de profesorado y plan de licenciatura. En segundo lugar mostraban inconformidad por cuanto se les ofreció impartir este año una serie de asignaturas y algunas de ellas no se pueden dar porque no hay profesores y desde luego éstas son fundamentales para que ellos puedan al finalizar este año tener el título de profesor de segunda enseñanza. También les ofrecieron cambiar una asignatura que no podría impartirse por otra que sí podría darse pero que no les serviría para los efectos de graduación al final del cuarto año. Desea también que se contraten profesores extranjeros de alta calidad con el objeto de contar con una enseñanza muy buena. Le explicó al señor Haug que se han hecho enormes esfuerzos para conseguir los servicios de profesores extranjeros y que en general la Facultad de Ciencias y Letras este año tiene una partida muy grande proveniente de la donación de la Fundación Ford y que el Lic. Gutiérrez había hecho lo posible por contratar estos profesores e inclusive le explicó que muchos habían contestado favorablemente, pero cuando llegó el dinero y se enviaron los cables los profesores

dijeron que ya no podían venir, por lo cual se produjo esta situación. Por otro lado el Departamento de Física y Matemáticas ha sufrido con la idea del profesor Francisco Navarro quien se encuentra realizando estudios de pos-grado. Por último les señaló que hubo necesidad de solicitarle a don José Joaquín Trejos que no impartiera por este año las lecciones de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales para que se hiciera cargo de algunos cursos, y también les informó sobre los esfuerzos realizados para contar con los servicios de un profesor de la Universidad de Colorado. Instó a los estudiantes para que no se mantuvieran en huelga y les ofreció intervenir con los compañeros de la Universidad para poder resolver la situación, pero ellos desean continuar en huelga. También conversó con el Lic. Gutiérrez y con el Ing. Mc Ghie y por último con otra delegación de estudiantes. Le manifestó el Lic. Gutiérrez que en estos días se darían algunos pasos tendientes a satisfacer las inquietudes y anhelos de los estudiantes.

Explica el Lic. Chaverri que hace unos días los estudiantes lo visitaron en su calidad de Vice Decano para manifestarle que se declararían en huelga por las razones expresadas por el señor Rector. Considera indudablemente que existe un enorme trasfondo de razón en la solicitud de los estudiantes, porque son asuntos que se han venido acumulando en el Departamento de Física y Matemáticas a través de los años. Ha habido seis planes de estudio diferentes en seis años de existencia del Departamento; lógicamente este hecho se podría interpretar como una enorme dinámica pero lo extraño es que no existieran los planes de transición correspondientes. Cuando el Ing. Mc Ghie recibió el Departamento a mediados del año pasado, e inició la confección de los horarios, tuvo que recibir todas las actas del Departamento para poderse enterar a fondo de todos los planes de estudio y los preparó de manera que se favorecieran el mayor número de estudiantes. A pesar de la dedicación y esmero del Ing. Mc Ghie quedaron algunos defectos y a estos es a los que se refieren los estudiantes. Se le concedió permiso al Prof. Navarro para que continuara sus estudios de post-grado porque se contaba con una suma fuerte de dinero para contratar profesores extranjeros; lo lamentable fue que todos los profesores a quienes se les había solicitado sus servicios informaron que no se vendrían a trabajar a Costa Rica, hecho que ha producido esta crisis de carencia de profesores para ciertos cursos. Manifiesta además que le suplicó a los estudiantes que no fueran a la huelga porque no les favorecería y que le enviaran una carta al Ing. Mc Ghie exponiéndoles todas las quejas. Esta carta fue conocida en la penúltima sesión que celebró el Departamento de Física y Matemáticas y se acordó estudiar cada caso por separado y la comisión integrada por don José Joaquín Trejos, don

Fabio González, Dr. Tebas, Sr. Clarke y don Henry Mc Ghie los resolverán. Otras de las resoluciones que se tomaron fue la de definir rápidamente el plan de estudios, encargar a don José Joaquín para que dicte algunos cursos. Informa además que estas resoluciones él se las comunicó oralmente a los estudiantes cuando finalizó la reunión. Hoy se reunirá esta comisión con los estudiantes del Departamento para deliberar sobre el problema e inclusive se les mostrarán las cartas de respuesta de los diferentes profesores extranjeros. Los estudiantes han planteado la huelga en el sentido de que no vuelven a lecciones hasta que no se cuente con los servicios de profesores extranjeros y no esté el plan de estudios definido. Considera que los estudiantes en el fondo tienen la razón y el Departamento aceptó que había habido un poco de negligencia y bastante culpa, de manera que esto es una base como punto de partida para llegar a un arreglo. Mañana se comenzará a reunir el Departamento en sesión permanente, desde las dos de la tarde hasta que se confeccione el plan de estudios.

Manifiesta el señor Haug: "como lo ha señalado don Guillermo, año con año ha habido cambios en los planes de estudio, que no han tenido coordinación y no se han dado los pasos de transición lo cual desorienta completamente a los estudiantes. Un ejemplo es el de los alumnos que el año pasado entraron a primer año de Física y Matemáticas no tuvieron que recibir Física General porque era una materia de segundo año, pero este año la pusieron nuevamente en primero, de manera que son alumnos de primero, segundo y tercer año porque de éste último llevan una asignatura. Hemos visto que existe una completa desorganización en el Departamento porque alumnos regulares de tercer año de licenciatura llevan únicamente dos materias y no pueden recibir otras, ya sea porque no existen profesores porque no hay una buena programación. Otro ejemplo que puedo señalar es que el año pasado se le consultó a un profesor cuántos créditos tenía una materia que el impartía y contestó que todavía no los habían fijado, lo cual da entender que ni siquiera la asignación de créditos lo hacen basándose en normas ya establecidas para tal efecto. También se incluyeron en la guía de matrícula de este, algunas materias, en cuyos cursos se matricularon los estudiantes y luego no las impartieron, hecho este que le impide a algunos alumnos graduarse este año. Esta situación es aún más grave si se toma en cuenta la necesidad de profesores de segunda enseñanza que hay. Deseo señalar que todos estos hechos son los que nos movieron a declararnos en huelga. Cuando conversamos con don Guillermo él nos invitó para asistir a la próxima reunión del departamento pero cuando ésta se celebró nos hicieron esperar dos horas y media fuera de la sala donde se reunían sin

permitirnos entrar lo cual se puede calificar como un acto de descortesía. Con motivo de la elección de Sub-Director del Departamento nos reunimos los estudiantes para escoger los representantes que irían a votar y de la discusión que surgió decidimos, en vista de que nuestras solicitudes no habían sido atendidas, abstenernos de votar y declararnos en huelga. Como se ve nosotros no estamos en contra de ningún profesor sino que únicamente solicitamos que acojan nuestras peticiones. Desea aclarar, que al decir que no volverán a lecciones hasta tanto no se cuente con los profesores extranjeros significa que tienen que estar ya en el país para que ellos asistan a sus clases, si no que lo que quieren es estar seguros de que los profesores vendrán pronto. Nuestra actitud ha sido seria y responsable y prueba de ello es que los profesores nos han dado la razón. Cuando conversamos con el Lic. Gutiérrez él nos manifestó que es más efectivo que vaya expresamente una persona a contratar a los profesores e incluso que lleve un cheque en blanco, siempre que el Consejo autorice este procedimiento, para que en esa forma contrate al profesor de una vez y como el dinero de la Fundación está ganando intereses se podría tomar de aquí para pagar el viaje del profesor. También nos manifestó el señor Rector que por la gran amistad que tiene con el Rector de la Universidad de Chile y por encontrarse en ese país como Embajador don Isaac Azofeifa, podría hacer gestiones para conseguir los servicios de un profesor chileno. Se regresará a lecciones cuando se tenga seguridad de que las cosas van marchando sobre bases firmes y para el efecto nombramos una comisión que estará en constante contacto con las actividades del Departamento para llegar a cualquier arreglo y cuando esto suceda debe redactarse un documento, para con base en el hacer reclamos si no se cumple con lo ofrecido. Como pueden ver las relaciones entre los estudiantes y los profesores han sido en todo momento muy cordiales y los profesores nos han dicho que no se pueden resolver los problemas en este momento y entonces nosotros les hemos solicitado que lo hagan lo más pronto posible. Se pueden elaborar planes y programas definidos para comenzar el año entrante y establecer por este año cursos transitorios para resolver la situación de muchos alumnos.

(Ingresa a la Sala de Sesiones a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos el Lic. Gutiérrez.)

Manifiesta el señor Echeverría que para la Federación de Estudiantes Universitarios este año es de interés por la supresión de los cursos que se imparten en varias Facultades. Con la experiencia adquirida el año pasado con la organización de las dos huelgas la Federación recomendó a los estudiantes de Física y Matemáticas cuando hicieron la consulta, que no se pronunciaran todavía sino que agotaran todos

los medios para lograr se les diera lo que solicitaban. Así lo hicieron y al parecer recibieron la misma contestación de cuando hablaron personalmente, o sea que los recibieron con evasivas y fue entonces como último recurso que declararon la huelga. La situación es lamentable y afortunada, afortunada porque se ve que los estudiantes están en una huelga no de intereses personales, sino que lo que se persigue es una superación académica, y es lamentable en el sentido de que hayan tenido que llevarse las cosas a este extremo porque implica que los caminos normales de escuchar las opiniones de los estudiantes no han tenido éxito. Entonces se plantea la pregunta de si las voces de los estudiantes son oídas o no, pregunta que es de mayor fondo que el origen de la huelga. Esta misma situación se presentó en la Facultad de Ingeniería y en la de Derecho porque no tomaron en cuenta las opiniones de los alumnos. Le parece que la huelga va muy bien encaminada y en vías de solución y sería una buena medida traer al profesor Navarro quien estará capacitado para dictar los cursos que no se pueden ofrecer en la actualidad.

(Se retira a las nueve horas y cincuenta minutos el Lic. Chaverri.)

Expresa el Ing. Sagot que él ha sido miembro del Departamento de Física y Matemáticas desde que éste se creó y en realidad ha habido tantos programas como años tiene de estar establecido; analizando cuál ha sido el motivo en cuanto a la falta de realidad de los programas cree que uno evidente es que no se han marcado los objetivos del Departamento. Los programas de Matemáticas de otros países son muy distintos a los nuestros; esto es lógico porque tienen objetivos muy diferentes. Por esta situación se han presentado incongruencias de los programas porque faltan cursos fundamentales. En el Departamento se está actuando en una forma muy equivocada porque se copian algunos planes de estudios de otros países que no son adaptables a nuestra realidad. No está de acuerdo que se haga un programa mañana en la reunión permanente del Departamento porque no es lógico cree que se puede hacer por una presión de huelga, porque si en seis o siete años se ha estado luchando por sacar un programa bueno y no se ha podido, con menor razón se podría hacer en una tarde; deben ponerse transitorios para los estudiantes que están en situaciones anormales no por culpa de ellos sino del mismo Departamento y que la Universidad se comprometa a darles los cursos mínimos que necesitan para obtener su título de licenciado y de profesor. En cuanto al problema del Magisterio que pretende ofrecer unos cursos de emergencia a algunos profesores, si bien es cierto que lesiona los intereses universitarios debemos tomar en cuenta que si se hace un análisis se vería que la Universidad no está produciendo profesores de segunda enseñanza ni en cantidad mínima siquiera y las exigencias del ramo son tan

altas y además lo que gana un profesor es tan poco atractivo, que no se puede compaginar una demanda tan grande con un salario tan bajo; entonces debemos darnos cuenta de que existe una emergencia nacional porque se necesitan profesores de segunda enseñanza bien preparados. No debemos pensar jamás que se graduarán en la Universidad profesores de la calidad de los de Alemania, España y Estados Unidos. Es preferible graduar profesores no de la calidad soñada a sacar cinco ó seis por año que la misma Universidad contratará por la carencia de profesores que tiene en esa rama. Considera un error pretender preparar un buen plan de estudios en una tarde, y lo que debe recomendarse es que se estudien los posibles transitorios para solucionar la situación de muchos estudiantes.

La falta de objetivos del Departamento ha afectado también a las escuelas profesionales que usan la Física como ciencia básica de sus estudiantes. Debe tomarse en consideración que es preferible poner en práctica un programa no muy bueno pero si ha sido probado, porque los que se han puesto en vigencia en el Departamento de Física no se han podido calificar por haber sido usados por corto tiempo. Sugiere que el Consejo recomiende al Departamento de Física y Matemáticas, no que se ponga a analizar nuevamente los programas porque no se puede crear nada bueno en una tarde si en tantos años no se ha podido hacer, sino simplemente que estudie los casos concretos de los estudiantes, que establezca transitorios para resolver estos problemas y encargarle que prepare un plan de estudios valioso.

(Ingresa a las diez horas el Dr. Rafael L. Rodríguez.²

Manifiesta el Lic. Gutiérrez que el señor Representante Echeverría ha dado una versión inexacta de lo que han sido las relaciones entre los estudiantes y el Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, porque ha afirmado que no los han tomado en cuenta e incluso que el asunto le había sido planteado a él y que fue recibido con evasivas, lo cual realmente no es cierto y desea aclarar cuál ha sido la relación exactamente. Hace algunas semanas le llegó una copia de una carta que los estudiantes le enviaron al Director del Departamento de Física y Matemáticas presentándole algunas quejas y éste ha sido el único contacto que los estudiantes han tenido con él antes del viernes, o sea, que nunca han llegado a su oficina a plantearle ningún problema. Como la carta iba dirigida a don Henry no le correspondía a él tramitarla ni contestarla; sin embargo, se interesó enormemente en que el asunto se resolviera de acuerdo con los deseos de los estudiantes y se sintió

2 No incluye cierre de paréntesis.

muy complacido cuando el señor Director del Departamento le comunicó que en una reunión expresa del Departamento se habían ventilado estos asuntos y se había nombrado una comisión para estudiar los casos particulares de los alumnos y que el problema se había resuelto. Aunque esto no le quitó la preocupación por el Departamento porque desde hace varios meses ha estado tratando de conseguir profesores; sin embargo parecía que la situación estaba solucionada. El viernes cuando leyó La Nación se enteró de que estaban en huelga los estudiantes y esa misma mañana llegaron a su oficina y supo por ellos que la carta original que le habían enviado al Ing. Mc Ghie no había sido contestada. Conversó con don Henry y le hizo ver que le parecía una falla grave el que no la hubiese contestado, a lo cual éste le manifestó que creía que los estudiantes se habían dado por satisfechos cuando se enteraron de las resoluciones tomadas en la reunión del Departamento. Esta es la razón de una falta que podría decirse de cortesía, pero que el fondo no era mala voluntad. El problema tal y como se lo plantearon el viernes es así: El acuerdo tomado por el Departamento en el sentido de nombrar una comisión para resolver los casos particulares no la consideran los estudiantes solución, por razones que él estima son muy serias. La queja fundamental de ellos es que el Departamento no tiene planes de estudio, lo cual es cierto y en segundo lugar que no tiene profesores o el número de ellos es insuficiente. Quiere hacer presente la satisfacción con que ha visto la actitud de los estudiantes, tanto de fondo como de forma. De fondo porque han señalado estos defectos del Departamento incluso con una huelga, a sabiendas de que se le ofrecían posibilidades de resolver el problema. Desde el punto de vista de forma merecen una felicitación porque de acuerdo con su prudencia no han hecho ninguna publicación inadecuada en los periódicos. Desea explicar aparte de todos los cambios que ha habido, estos han sido fundamentalmente en las materias que se imparten para otras facultades y todo lo que ha señalado el Ing. Sagot tiene relación con otra crisis del Departamento que tendrá que discutirse dentro de unos días porque ya está listo el dictamen de la comisión nombrada; para investigar el problema de la Física y desea agregar que este informe es excelente. En relación con el problema de los años superiores del Depto. de Física desea explicar que en 1962, con motivo de la evaluación de que fue objeto la Escuela de Ciencias y Letras, era natural que los planes de estudio cambiaran y muy en concreto se varió la dirección señalada por el Ing. Sagot de ponerse más realista con respecto a la formación de profesores de segunda enseñanza. En todos los departamentos hubo una revisión integral de los planes de estudio e incluso surgieron algunos nuevos como los de bachillerato.

Desgraciadamente el Departamento de Física y Matemáticas fue una excepción porque se aprobó el nuevo plan de estudios de profesorado en líneas generales y faltaban los detalles de programas y como no se dijo nada sobre la licenciatura o el bachillerato, en consecuencia quedaban inexistentes. Todo esto se dejó para discusiones posteriores del Departamento que fueron infructuosas cuando existieron porque este Departamento ha estado integrado en su enorme mayoría por profesores de horas quienes están siempre muy ocupados por tener responsabilidades fuera de la Universidad y no pueden dedicarle sino ocasionales ratos. Decididamente se ha hecho un avance mínimo en cuanto a la confección de planes de estudio adecuados. Se nombraron dos comisiones una de Física y otra de Matemáticas y prepararon un programa para el profesorado, el Departamento lo aprobó pero luego solicitaron revisión y don Henry opinó que como se había pedido revisión y no hubo quorum en la siguiente sesión lo mejor era no discutir más sobre el asunto y el resultado es que ni siquiera el Consejo Directivo de la Facultad lo ha conocido. Al enterarse de esta situación los estudiantes se han sentido descorazonados y desorientados, a pesar de que exista una comisión que vaya a estudiar el caso concreto, lo cual da lugar a la peor de todas las anomalías o sea que no hay régimen de derecho y que nadie puede comparar la resolución de la Comisión con el esquema general contra el cual debe ser juzgado el asunto. Como es necesario elaborar un plan de estudios, dio órdenes a don Henry Mc Ghie para que convocara al Departamento a sesiones permanentes y como no hay lecciones porque los estudiantes están en huelga los profesores aprovecharán este tiempo para remover las causas de la huelga, es decir, que se reunirán de las dos a las seis de la tarde, todos los días que sean necesarios para adelantar el trabajo de la elaboración del plan de estudios, no quiere decir esto, como ha notado que así lo han entendido los señores miembros del Consejo, que tienen que elaborarlo en una sola tarde. Con relación a la falta de profesores han intervenido distintas circunstancias, por ejemplo el año pasado tenía bastantes candidatos y de primera clase y con condiciones óptimas porque dominaban el español, había entrevistado un físico y un matemático en Puerto Rico y si en aquel momento hubiera tenido el dinero disponible hubiera formalizado un contrato con estos profesores, pero la donación de la Ford llegó a fines de año y cuando les escribió sólo recibió contestación de uno de ellos pero en el sentido de que no podía venirse por haber sido contratado por el Gobierno de los Estados Unidos. Con respecto a los profesores españoles que entrevistó don José Joaquín Trejos también sucedió lo mismo. Tiene varias aceptaciones de profesores que están dispuestos a venir a principios de 1965 y lo ideal será que

firmen el contrato a mediados del presente año. Ha intensificado aún más las gestiones que ha venido realizando y no es imposible que pueda conseguir algún profesor que venga para el segundo semestre. Si dentro de quince días no pudiera hacer nada viable se procederá a hacer algo que es doloroso y es decirle al Prof. Navarro que interrumpa sus estudios de doctorado, porque cuando se le concedió el permiso se tenía la seguridad de que se reemplazaría con alguno de los profesores extranjeros.

Manifiesta el señor Rector que los pasos dados por el Lic. Gutiérrez y los demás compañeros han sido adecuados y espera que la próxima semana los estudiantes regresen a sus lecciones.

Considera el Lic. Ramírez que la aseveración que hizo el estudiante en el sentido de que ciertos cursos se estaban impartiendo y que no se sabía el número de créditos que les correspondían es muy grave. Este problema le preocupa porque cualquier comentario puede perjudicarlos porque se entiende que todas las asignaturas que se dictan en la Universidad han sido aprobadas primero por la Comisión de Planes de Estudio y Programas y luego por el Consejo Universitario. Si este hecho fuera cierto desea que se realice una investigación en todas las facultades para determinar si en algunas se imparten cursos en esa forma.

Manifiesta el Lic. Montero Gei que a pesar de que la discusión giró al rededor de la carrera misma del Departamento de Física y Matemáticas no debe olvidarse que muchas de las escuelas profesionales dependen de este Departamento y que se han tenido problemas bastante serios al respecto. Este año en la Facultad de Microbiología se le recomendó a sus estudiantes que no se matricularan en el curso de Física en vista de que se había mencionado que se estaba estructurando un curso de esta asignatura para el área de ciencias biológicas y que sería de un semestre a partir del 1 de agosto. Es motivo de preocupación que no existan profesores y que ni siquiera los cursos estén bien definidos en el curriculum.

Manifiesta el Lic. Gutiérrez que desea no adelantar la discusión del problema de Física porque existe un dictamen de una Comisión que ha trabajado con mucho cuidado y que conocerá el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras el próximo miércoles y que inmediatamente se someterá a consideración del Consejo; será entonces cuando tengan oportunidad de discutir todos estos problemas, pero para tranquilidad del Lic. Montero Gei desea informar que efectivamente la Comisión recomienda la existencia de dos cursos: uno para los ingenieros y otro para los estudiantes de ciencias biológicas y también recomienda que se imparta el curso semestral que se había ofrecido para el segundo semestre y el Dr. Tebas será quien

se encargue del curso. Con respecto a la observación del Lic. Ramírez desea expresar que existe algún mal entendido de los estudiantes y de lo dicho por el profesor, porque como este año hubo cambios de calendario algunos profesores no comprendieron claramente la nueva situación de las cátedras con respecto a créditos.

Expresa el señor Rector que en relación con la observación del Lic. Ramírez la recogerá para conversar luego con los señores decanos y determinar si existen materias que no estén debidamente concebidas y administradas mediante el sistema de créditos.

ARTICULO 14. El Dr. Hernán Bolaños, Secretario de la Facultad de Odontología, envía una carta por medio de la cual solicita se nombre al Dr. Clodomiro Mora Profesor Adjunto de la Cátedra de Patología Oral.

El Consejo acuerda hacer el nombramiento solicitado.

Comunicar: Fac. Odontología, DAF., Dpto. Personal.

ARTICULO 15. El Lic. Jenaro Valverde, Director A.i. del Instituto de Investigaciones Económicas, solicita por medio de una carta, que se autorice la creación del renglón "Materiales Taller de Ebanistería" en el presupuesto de ese Instituto. Dicha partida se formará traspasando la suma de ¢1.500 del Superávit 62.63 y que se empleará para cancelar la deuda que tiene con el Taller de Ebanistería por una biblioteca que le construyó.

El Consejo acuerda autorizar al Departamento de Administración Financiera haga la creación del renglón señalado anteriormente y en las condiciones por ellos estipuladas.

Comunicar: DAF., Instituto de Investigaciones Económicas, Servicios Generales.

ARTICULO 16. El Lic. Jenaro Valverde, Director del Instituto de Investigaciones Económicas, suscribe la siguiente comunicación:

"Muy estimado señor Rector:

Muy atentamente ruego a usted se sirva autorizar el traslado de la suma de ¢3.500,00 (tres mil quinientos colones) del Superávit del año 62-63, para establecer la partida "Mobiliario y Equipo de Oficina" en el Presupuesto General del Instituto de Investigaciones Económicas.

La solicitud anterior la hacemos en vista de que nos hemos visto obligados a adquirir una máquina de escribir IBM cuyo costo aproximado es de \$3.000.”

El Consejo acuerda autorizar al Departamento de Administración Financiera para que efectúe el traslado solicitado.

Comunicar: Instituto de Investigaciones Económicas, DAF.

ARTICULO 17. La Dra. Emma Gamboa Decana de la Facultad de Educación, ha remitido la siguiente comunicación:

“Distinguido señor Rector:

Formalizo ante el Consejo Universitario y por su digno medio la solicitud de permiso con goce de sueldo para asistir a la Sexta Conferencia Anual de la AACTE y participar en ella con una conferencia solicitada por la Asociación y de la cual usted y los otros miembros del Consejo tienen conocimiento. El período de este permiso es de una semana a partir del lunes 13 de abril. Solicito respetuosamente que, además se me permita tomar una semana de vacaciones a continuación del permiso anterior que corresponde a parte del mes de vacaciones que no he podido tomar por la intensidad del trabajo en los cursos de verano.

Será preciso que durante mi ausencia entre en ejercicio el Vicedecano con los consiguientes derechos que le otorgan el Estatuto y los Reglamentos.”

El Consejo acoge favorablemente las solicitudes presentadas por la Dra. Gamboa y acuerda asimismo enviar a conocimiento de la Comisión de Personal la segunda parte de la carta, o sea, la relacionada con sus vacaciones.

Comunicar: Facultad de Educación, Comisión de Personal,
Departamento de Personal.

ARTICULO 18. El señor Rector dio lectura a la carta suscrita por el Dr. Hernán Bolaños, Secretario de la Facultad de Odontología y que en lo pertinente dice:

“Estimado señor Secretario:

Por su digno medio, me dirijo a usted para que haga del conocimiento del Honorable Consejo Universitario el acuerdo tomado por la Facultad de Odontología en su sesión ordinaria del 7 de Abril de los corrientes, para solicitar una ampliación de su presupuesto de 10 horas semanales por cuatro meses para el Dr. Melvin Calvo, quien hasta la fecha se encontraba haciendo el permiso que se le otorgó al Dr. Alvaro De la Cruz, para realizar estudios en E.E.U.U.

La presente se basa en las siguientes razones: El Dr. Calvo ha estado prestando sus servicios a las cátedras de Radiología y Periodoncia con magníficos resultados para

ambas, sobretodo en Periodoncia la que por recomendación a el Dr. William R. Mann, en su reciente evaluación, en el mes de julio pasado, consideró necesario ser atendida por más de un profesor, ya que en las actuales circunstancias no daba el rendimiento requerido, dada la importancia que esta materia tiene para la docencia en la nueva orientación científica de la Odontología; tan necesaria consideró esta ampliación de personal, que influyó directamente con la Fundación Kellogg, para que se otorgara una beca a un miembro de la Facultad para dicha disciplina. Conocida esta solicitud por dicha fundación, y las circunstancias por las cuales se solicitaba fue otorgada para este año, recayendo este otorgamiento en la persona del Dr. Calvo.

Otro aspecto de vital importancia para nosotros en conseguir este presupuesto es la valiosa cooperación que el Dr. Calvo presta al recién organizado Departamento de Diagnóstico, que trabaja en estrecha colaboración con Rayos X Fotografía Clínica, y la preparación de Material Didáctico a todas las cátedras, trabajos que como anteriormente expuse, son realizados con gran acierto por este profesor.

La otra razón es que este profesor al incorporarse al Dr. De La Cruz a sus labores, el Dr. Calvo queda sin remuneración para continuar con las labores anterior expuestas e indispensables para su entrenamiento previo a sus estudios como lo recomienda el Dr. William R. Mann, hasta el mes de julio próximo, en que iniciará sus estudios de post-graduado, la Periodoncia y Radiología Clínica.

Vistas las razones anteriores ruego muy respetuosamente al Honorable Consejo Universitario, aprobar la presente solicitud de 10 horas semanales a partir del 1º de Abril hasta el 30 de Julio, para el Dr. Melvin Calvo, quien con gran sentido de colaboración ha venido prestando sus servicios desde Julio de 1963 hasta la presente fecha.”

Explica el Dr. Fischel que el adiestramiento que el Dr. Calvo recibirá al lado del Dr. Clodomiro Mora en los meses que permanecerá en la Facultad de Odontología, será previo al que realizará de acuerdo con la beca que disfrutará.

El Consejo acuerda recomendar a la Comisión de Presupuesto estudie la posibilidad de financiar diez horas semanales a partir del 1 de abril hasta el 30 de julio del presente año para el Dr. Melvin Calvo.

Comunicar: Facultad de Odontología, Comisión de Presupuesto.

ARTICULO 19. El señor Rector informa que el señor Secretario General, Lic. Eugenio Rodríguez, ha remitido el siguiente informe:

“Muy estimado señor Rector:

El Consejo Universitario acordó encargar a la Secretaría General presentar un informe “acerca de los países con los cuales la Universidad tiene intercambio de reconocimiento de estudios”. El encargo tiene su origen en una carta del señor Ministro de Relaciones Exteriores para que “autoridades universitarias y del Ministerio de Educación realizaran estudios conjuntos para elaborar un proyecto de Tratado que pudiera concertarse con varios países”.

Los tratados vigentes son:

1. Convención sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales, suscrita en México en 1902. Ratificada por Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Perú.
2. Convención sobre el Ejercicio de Profesiones Liberales, suscrita en Washington en 1923. Ratificada por Costa Rica, Guatemala, El Salvador y Nicaragua.
3. Convenio de Reconocimiento Mutuo de Validez de Títulos Profesionales y de Incorporación de Estudios, suscrita con Colombia en 1926.
4. Convenio sobre Reconocimiento Mutuo de Validez de Títulos Académicos y de Incorporación de Estudios con España, suscrita en 1925.
5. Acuerdo de las Universidades centroamericanas sobre normas de aplicación de los principios contenidos en la Convención de Washington sobre el ejercicio de profesiones liberales. Aprobado en la V reunión ordinaria del CSUCA en San Salvador, 1960.”

Sugiere el señor Rector que se encargue al Departamento Legal, a la vez que se le envía el documento remitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y el del Lic. Rodríguez, que elabore un proyecto de convenio de relaciones de carácter cultural para la equivalencia de títulos que sirva de base al Ministerio para intensificar esta política: de tipo internacional.

Manifiesta el Lic. Rodríguez que el rindió esas informaciones porque es lo que solicita el acuerdo tomado por el Consejo Universitario; pero el sentido de la consulta del Ministerio de Relaciones Exteriores es que la Universidad de Costa Rica y representantes del Ministerio de Educación propongan un modelo de tratado para ser firmado en el futuro.

Expresa el señor Ministro que nombrará un representante del Ministerio para que en asocio con don Rogelio y don Eugenio preparen no sólo un proyecto de convenio en general, sino la revisión de muchos de los convenios ya establecidos que están llenos de obstáculos y defectos. Solicita que la Universidad envíe esta información al Ministerio para con base en ella nombrar el representante.

El Consejo acuerda nombrar una comisión integrada por don Rogelio Sotela en su calidad de Director del Depto. Legal, don Eugenio Rodríguez, Secretario General y el representante que el Ministerio de Educación designe, para que preparen un proyecto de convenio general sobre intercambio de reconocimiento de estudios.

Comunicar: Ministerio de Educación, Lic. Sotela, Lic. Rodríguez.

ARTICULO 20. Informa el señor Rector que la Dra. María Gloria de Tebas, Jefe de la Sección de Orientación y Vida Estudiantil, envía una carta mediante la cual sugiere que la Universidad autorice que los estudiantes puedan lavar los carros de los profesores, para ganar en esta forma algún dinero. Ella expone una serie de razones en cuanto se refiere a la dignidad del trabajo y además al hecho de que ciertos jóvenes podrán satisfacer muchas de sus más apremiantes necesidades. Esta sugerencia de la Dra. Tebas se contrapone a un acuerdo del Consejo Universitario, de la Sesión N° 909, Art. 41 del 11 de noviembre de 1957, por medio del cual se prohíbe que muchachos extraños laven automóviles en la Universidad. Manifiesta la Dra. Tebas que el trabajo no deshonra y es al contrario el mejor medio educativo que pueda tenerse y que éste abriría la posibilidad de realizar otras labores que hasta el momento se han considerado denigrantes pero que en realidad no lo son. Considera, el señor Rector que este asunto debe estudiarse con detenimiento porque sería lamentable que individuos que no pertenecen a la Universidad y que no es conveniente permanezcan dentro de la Ciudad Universitaria se dedicaran a lavar automóviles; sí está de acuerdo se dé la autorización a los estudiantes e incluso se les extienda un carné para llevar mejor control de este sistema. Esta autorización no podrá ponerse en vigencia en estos momentos por la carencia de agua que hay.

Manifiesta el Dr. Gutiérrez que ve con complacencia la solicitud. Debe hacerse todo lo posible para autorizar tácticamente a estos estudiantes y le gustaría inclusive que el señor Rector fuera a la Bolsa de Trabajo para que se dé cuenta de los casos realmente de emergencia de muchachos que desean lavar carros o hacer cualquier otro trabajo. En el acuerdo puede estipularse que únicamente los estudiantes universitarios pueden realizar esos menesteres dentro de la Universidad y en esta forma se excluye la gente ajena a esta Institución.

El señor Echeverría apoya la sugerencia de la Dra. Tebas y considera que el Consejo debe acogerla favorablemente. Sugiere que no se extienda otro carné, sino que sea el carné universitario el que sirva para tales efectos.

Expresa el Dr. Rodríguez que desea apoyar las palabras del Dr. Gutiérrez pero no le parece que el acuerdo sea tácito, porque puede ser perfectamente explícito.

Considera que la idea del Representante Estudiantil de cualquier persona con carné universitario tiene derecho a hacer estas tareas resuelve el problema de la vigilancia. Considera igualmente sano que no se permita a personas ajenas a la Universidad a realizar estos trabajos como que se autorice a los estudiantes para hacerlos.

El Consejo acuerda autorizar a los estudiantes universitarios que designe el D.B.O. para que laven carros dentro de la Ciudad Universitaria. Únicamente podrán hacer estos trabajos aquellas personas que tengan su carné universitario. Esta disposición no entrará en vigencia hasta tanto no se resuelva el problema de la escasez de agua.

Comunicar: Dpto. Bienestar y Orientación, Federación de Estudiantes Universitarios.

ARTICULO 21. La señora Olga de Villegas, Encargada del Departamento de Personal, envía una carta mediante la cual solicita se nombre como Encargada de Cátedra de Literatura Infantil, de la Facultad de Educación, a la señorita Zaida Solano Soto, a partir del 16 de abril y por el resto del curso lectivo, en sustitución de la Profesora Hannia Granados de Camacho, ausente con permiso.

El Consejo ACUERDA hacer el nombramiento solicitado.

Comunicar: Depto. Personal, Fac. Educación, DAF.

ARTICULO 22. El señor Jorge Salas, Coordinador del Patronato de Becas, rinde el siguiente informe:

“Estimado señor:

El Consejo Universitario, en sesión N° 1362, celebrada el 16 de marzo de 1964, artículo 29, acordó pasar a estudio del Patronato de Becas la siguiente solicitud presentada por la Federación de Estudiantes Universitarios:

‘La Federación de Estudiantes Universitarios de Costa Rica solicita al Consejo Universitario que se ratifique la interpretación al Reglamento de Becas en el sentido de que los 15 créditos anuales mínimos para optar a una beca, categorías b, c d, e, se tomará para los alumnos que lleven cursos semestrales como 7 ½ créditos en el primer semestre y 7 ½ créditos en el segundo semestre.’³

El Patronato de Becas, en sesión N° 12 celebrada el 24 de marzo de 1964, artículo 6, acordó expresar al Consejo Universitario su conformidad con la proposición que hace la Federación de Estudiantes Universitarios.”

El Consejo acoge favorablemente este dictamen.

Comunicar: FEUCR., Departamento de Registro.

3 Este párrafo debe cerrar con comilla sencilla ’

ARTICULO 23. Se dio lectura a la carta suscrita por el señor Coordinador del Patronato de Becas y que textualmente dice:

“Estimado señor:

El Reglamento de Adjudicación de Becas en su artículo segundo establece que el Patronato debe presentar a la Comisión de Presupuesto un proyecto que ha de contemplar la financiación de Proyectos de becas, préstamos, premios, etc.

Considera el Patronato que esta función es de gran importancia y por lo tanto sería conveniente que en la Comisión de Presupuesto se incluya un miembro del Patronato; por tal razón, muy respetuosamente solicitamos al Consejo Universitario, por su digno medio, dar representación al Patronato de Becas en la Comisión de presupuesto.”

Expresa el señor Rector que es su opinión que el Patronato de Becas puede estar representado en la Comisión de Presupuesto, en los casos en que se discutan asuntos concernientes a las funciones básicas del mismo, pero no como un elemento permanente porque entonces todas las comisiones harían la misma solicitud.

El Consejo acuerda establecer que es obligación de la Comisión de Presupuesto tramitar los asuntos relacionados con el Patronato de Becas siendo elemento de la Comisión para esos efectos un miembro del Patronato, inclusive con voz y voto.

Comunicar: Comisión de Presupuesto, Patronato de Becas.

ARTICULO 24. El Lic. Fernando Murillo, Auditor de la Universidad ha rendido el siguiente informe:

“Muy estimado señor Rector:

Lamento mucho que mi primera comunicación para usted y el Consejo Universitario, no sea un informe de mi participación y las actividades del 5º Seminario de Educación Superior en las Américas. Sin embargo, las responsabilidades que sobre mi persona recaen señalan mi obligación ineludible de informar con la prontitud necesaria de todos aquellos hechos que no se ajusten a los reglamentos o las leyes del país.

En primer lugar, aunque el asunto ya está aprobado por el Consejo Universitario deseo dejar clara constancia de que la Auditoría de la Universidad no pudo nunca estar de acuerdo con la solicitud presentada por Edgar Gutiérrez para salir del país, porque constituye un antecedente muy inconveniente; porque las posibilidades de recuperar el dinero son las mismas; porque siempre hemos creído que la malversación de los fondos públicos es asunto penal y quien comete un delito debe

afrontar las responsabilidades consiguientes por razón de justicia porque ya existía acuerdo del Consejo Universitario negando la salida del país de Gutiérrez y por algunas otras razones que ya no es oportuno citar.

Por otra parte, me permito informar a usted de algunos hechos irregulares que se han logrado determinar y cuyo estudio he realizado inmediatamente después de mi llegada al país.

El problema se inició en el mes de Enero pasado en que el Sr. Arturo Ortiz, laboratoristas del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas se presenta a reclamar la parte proporcional del décimo tercer mes que le correspondía por haber trabajado unos meses del año lectivo anterior. Ahora bien, como el interesado reclamaba un cheque que aparecía cambiado, la Auditoría inició el estudio del caso y mediante comunicación que el 27 de Febrero sugerimos al DAF que enviara al Lic. Ortiz y contestada por él días después (11 de febrero pasado) y posteriores indagaciones que hemos realizado recientemente, logramos tener un cuadro claro de lo acontecido, que es el siguiente: El Prof. Arturo Ortiz solicitó un permiso sin goce de sueldo por tres meses a partir del 15 de Abril hasta el 13 de Julio por medio de la Acción de Personal respectiva pero que se traspapeló y no llegó a la sección de planillas del DAF. Por consiguiente, el salario del profesor citado se siguió girando y el Prof. Ortiz retiró el mes de Abril completo cuando únicamente le correspondía medio mes. Los meses subsiguientes, de Mayo y Junio fueron girados y enviados al Laboratorio de Investigaciones Agronómicas. Sin embargo, esos cheques en lugar de haber sido devueltos por el laboratorio permanecieron ahí y el Sr. Marvin Carballo asistente de ese mismo laboratorio los sustrajo, falsificó la firma del beneficiario y sorprendió al Cajero del Banco Nacional de Costa Rica.

He sido enterado que hace algunas semanas el DAF., llegó a un arreglo con el señor Ortiz para que pagara mediante pagaré la suma de ¢ 666.10 y Marvin Carballo la suma de ¢ 1.442.55 ya reintegrados en dinero efectivo. La Auditoría y yo personalmente, no estoy de acuerdo con el fondo, la forma y el método de cálculo empleado en el arreglo y en segundo lugar porque no tiene el indispensable marco jurídico.

Por las razones anteriores, señor Rector, quiero recomendar a usted lo siguiente:

- 1° Poner el asunto en conocimiento detallado del Consejo Universitario para lo cual estoy a su disposición.
- 2° Denunciar ante los tribunales al señor Marvin Carballo por el delito cometido.
- 3° Revisar mediante estudio técnico y pormenorizado el sistema de entrega de cheques por parte de las facultades, Deptos, y Oficinas y determinar si es el más

seguro si sería preferible la centralización de la entrega o bien la creación del sistema de pagadores etc.”

Manifiesta el señor Rector que al último punto del informe del Lic. Murillo debe ponérsele mucha atención y debe establecerse un sistema para control de entrega de cheques, de manera que no permanezcan en las Facultades o departamentos por muchos meses sin ser retirados por los interesados. El sistema debe señalar que los cheques permanecerán una semana en las facultades y al finalizar ésta serán retornados al Departamento de Administración Financiera donde se entregarán a los profesores y funcionarios que no los retiraron en los primeros ocho días.

Expresa el Lic. Gutiérrez que está de acuerdo se establezca un sistema pero le preocupa que se haya producido el cheque, y no sólo se deben preocupar de que lo hayan sustraído sino de que se haya extendido por encontrarse el profesor con permiso sin goce de sueldo. Debe investigarse quien es el culpable del extravío de la acción de personal.

Al respecto informa el señor Rector que la falla estuvo en el Departamento de Administración Financiera. Desea aprovechar esta oportunidad para manifestar que este Departamento hizo una labor extraordinaria; muchas veces trabajaron hasta las once y doce de la noche, por que como hubo un cambio tan grande en el sistema de la confección de planillas y de cheques y por los nuevos programas que se desarrollaron, hechos éstos que aumentaron el trabajo en una forma tremenda, considera que este Departamento merece una felicitación especial por la labor realizada y que en ningún momento sus funcionarios cobraron horas extras. En relación con el extravío de la acción de personal considera que es un error muy pequeño comparado con la cantidad de trabajo que tienen, y por las virtudes y aciertos muy grandes de sus funcionarios.

Expresa el Lic. Murillo que lo más grave es que posiblemente el profesor no sabía que tenía el permiso sin goce de sueldo porque retiró el sueldo completo correspondiente al mes de abril y el permiso era a partir del 15 de abril por tres meses más esto lo hizo porque probablemente no le había llegado el aviso oportuno de que su permiso era sin goce de sueldo.

Manifiesta el señor Rector que lo procedente es enviar el asunto al Departamento Legal para que inicie la investigación correspondiente y encargar al señor Víctor Sagot que modifique el sistema de entrega de cheques de acuerdo con las ideas aquí expresadas.

Manifiesta el Lic. Montero Gei está de acuerdo con la sugerión hecha por la Auditoría porque considera que la Universidad debe actuar en forma drástica en

estos casos y considera increíble que esto suceda ya que se supone que se está trabajando en la Institución con gente honrada. Es de opinión que debe levantarse una investigación para determinar quién extravió la acción de personal para imponerle una sanción.

Expresa el señor Rector que se hará la investigación concreta y detallada para determinar quién fue la persona que extravió la acción de personal.

Consulta el Lic. Tristán si los funcionarios afectados con este asunto actualmente se mantienen desempeñando su puesto en la Universidad.

Sobre el particular informa el Lic. Murillo que uno de ellos trabaja con Fertica y el otro con el Ministerio de Agricultura, pero asignado al Laboratorio de Investigaciones Agronómicas y fue él quien falsificó las firmas.

Sugiere el Lic. Tristán que debe solicitarse al señor Ministro de Agricultura, no envíe más a este funcionario a trabajar en la Universidad y se le comunica la razón por la cual se hace esta solicitud.

Comenta el Dr. Gutiérrez que el funcionario de cada facultad o departamento a quien se le entregan los cheques es el responsable de hacer una distribución correcta, y de devolver los cheques no retirados dentro de un tiempo prudencial.

Informa el Lic. Murillo que el año pasado se giraron treinta mil cheques en la Universidad porque la cantidad de acciones de personal es enorme y el trámite que se sigue con ellas es largo y como la Oficina de Personal no tiene un Director titular que venga a arreglar estos asuntos, existe la posibilidad de que se traspapelen estos documentos con facilidad. Aclara que con esta intervención no quiere responsabilizar a la Oficina de Personal.

Consulta el Lic. Montero Gei si la Auditoría en este caso esta actuando con la responsabilidad que le corresponde.

Evacúa la consulta el Lic. Murillo manifestando que él ha reconocido que hubo un error en el Departamento de Administración Financiera, porque la acción de personal se traspapeló pero también hay responsabilidad de parte del Laboratorio de Investigaciones Agronómicas porque la personal encargada de entregar los cheques debe tener cierta custodia sobre los valores que posee. Señala también que la acción de personal en esta ocasión se extravió en el Departamento de Administración Financiera pero también puede extraviarse en otras partes.

Indica el Ing. Salas que estaba en total desconocimiento de esta situación y le corresponde a él establecer la responsabilidad en el Laboratorio de Investigaciones Agronómicas y consulta quién debe ser el encargado de repartir los cheques en esa dependencia.

Al respecto informa el Lic. Murillo debe ser el Director del Laboratorio quien lo haga. Agrega el Ing. Salas que hará una investigación al respecto.

Opina el señor Echeverría que la Universidad debe declarar persona no grata al individuo que firmó el cheque, pero también puede ser culpable el que los entregó y por lo tanto amerita que se haga una investigación.

Considera el señor Rector que debe enviarse una comunicación instándole al DAF a que ponga más atención a la hora de clasificar las acciones de personal para evitar que ocurran estos hechos y recogerá las opiniones aquí dichas para señalarlas en carta.

El Consejo acuerda:

1) Encargar al Departamento Legal denuncie ante los tribunales al señor Marvin Carballo por el delito cometido.

1) Encargar al señor Víctor Ml. Sagot revise mediante estudio técnico y pormenorizado el sistema de entrega de cheques por parte de las facultades, departamentos y oficina y determine cuál es el sistema más seguro.

3) Solicitar al señor Ministro de Agricultura no envíe más al señor Carballo a trabajar en la Universidad y explicarle la razón por la cual se hace esta solicitud.

4) Autorizar al señor Rector y al Ing. Salas para que realicen una investigación y determinen dónde estuvieron las fallas.

5) Autorizar al señor Rector para que envíe una carta al Departamento de Administración Financiera instándole a que pongan más atención a la hora de clasificar las Acciones de Personal.

Comunicar: Dpto. Legal, DAF, Ministerio Agric.

ARTICULO 25. El señor Francisco Sáenz, Jefe Sección de Servicios Generales, ha suscrito la siguiente carta:

“Muy estimado don Eugenio:

En vista de que la actividad volcánica ha recrudecido en forma alarmante, me permito sugerir, se autorice a la Sección de Servicios Generales, a poner nuevamente a trabajar a la cuadrilla de Zonas Verdes tiempo extraordinario, por un período de siete semanas a partir del viernes 10 del presente mes hasta el 28 de mayo.

El presupuesto que se requiere es de \$3.266,55.”

Se acose favorablemente la solicitud presentada.

Comunicar: Servicios Generales, DAF.

ARTICULO 26. Como el señor Rector asistirá a la sesión que celebrará la Facultad de Medicina el miércoles 15, la sesión extraordinaria del Consejo se acuerda verificarla el viernes próximo a la misma hora señalada.

ARTICULO 27. El señor Rector recuerda que debe convocarse la Asamblea Universitaria para conocer la memoria anual del Rector. SE ACUERDA celebrarla el día 4 de mayo a las 7.30 p.m.

Comunicar: Secretaría General, Facultades.

ARTICULO 28. Manifiesta el Lic. Gutiérrez que el Lic. don Carlos Caamaño funcionario del CSUCA, está de acuerdo que la señorita Xinia Méndez sustituya al Dr. Marco Tulio Salazar en la Delegación a San Salvador. El Dr. Salazar fue nombrado en la Comisión pero no aceptó por lo cual les ha parecido interesante que algún profesor de Psicología asista para complementar el aspecto de Ciencias Sociales. Solicita al señor Rector en forma muy respetuosa, que envíe una carta al CSUCA, en caso de que el Consejo Universitario esté de acuerdo con este cambio. Informa el señor Rector que don Carlos Caamaño le envió una carta mediante la cual le consultaba si estaría de acuerdo en que don Eugenio Rodríguez asistiera como delegado del CSUCA. Al respecto le manifestó que estaba enteramente de acuerdo pero el Lic. Rodríguez presentó a esa idea una serie de objeciones las cuales desea que exponga ahora.

Manifiesta el Lic. Rodríguez que no ha aceptado la delegación por razones imperiosas de trabajo aunque le hubiera interesado mucho asistir.

El Consejo ACUERDA que la señorita Xinia Méndez sustituya al señor Marco Tulio Salazar como miembro de la Delegación de esta Universidad que irá a San Salvador.

Comunicar: CSUCA., Fac. Ciencias y Letras, Educación,
Personal, DAF.

ARTICULO 29. Expresa el Ing. Sagot que de acuerdo a una comunicación que recibió del CSUCA, los estudiantes que deseen acogerse al plan de becas ofrecido por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey deben solicitar al Decano una carta apoyando la solicitud del estudiante. Desea consultar si es necesario que el Patronato de Becas sea el que recomiende al Decano apoyar la solicitud.

Al respecto manifiesta el señor Rector que efectivamente es al Patronato al que le corresponde recomendar al Decano que apoye la solicitud.

Señala el señor Echeverría que el procedimiento que debe seguirse, según tiene entendido, es que la solicitud se envía al CSUCA quien la remite al Instituto de Monterrey y si ellos la aceptan la envían al AID y el estudiante gestiona ante su Decano que suscriba una carta de recomendación. Considera que si se envía al Patronato de Becas se continuará en esta larga cadena.

Es opinión del señor Rector que el Patronato de Becas debe intervenir, a menos que por ser un asunto nuevo y que no está contemplado en las disposiciones reglamentarias, pudiera por ahora y como un caso que debe resolverse con urgencia, no ponerlo en manos del Patronato.

Manifiesta el Dr. Gutiérrez que este caso puede tramitarse en la forma en que se ha hecho en otras oportunidades y debe recurrirse al Patronato de Becas en relación con las becas sufragadas por instituciones internacionales cuando hubiera más solicitudes del número que se van a adjudicar.

El Consejo establece claramente que en el caso de becas ofrecidas y sufragadas por organismos internacionales, es el decano de la Facultad correspondiente quien debe apoyar la solicitud que hace el estudiante. Le corresponde hacerlo al Patronato de Becas únicamente cuando el número de solicitudes es mayor que el número de las que se adjudicarán.

Comunicar: Facultad de Ingeniería.

ARTICULO 30. Manifiesta el Lic. Tristán: La Radio Universitaria constituye el conducto más eficaz para que la Universidad efectúe su labor de extensión cultural. Por eso pienso que al producirse un superávit en la liquidación del presupuesto anterior, debe renovarse ipso-facto el proyecto de mejorar sustancialmente sus instalaciones.

El Consejo acoge esa solicitud y acuerda enviarla a estudio de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Com. de Presupuesto, Radio Universit.

ARTICULO 31. El señor Secretario General a.i. del CSUCA, envía la siguiente comunicación:

“Estimado señor Secretario General:

Tengo el gusto de referirme al Oficio DAC-310-64 que suscrito por el Lic. Oscar Ramírez G., Secretario General a.i., de esa Universidad, nos trascribía solicitud del señor Decano de la Facultad de Agronomía tendiente a obtener los servicios del Ing. Leonel Robles, Director de la Escuela de Agricultura y Ganadería del Instituto

Tecnológico de Monterrey. Hemos iniciado el trámite del referido asunto con recomendación especial de nuestra parte.

Tan pronto tengamos una respuesta la comunicaremos a usted para los fines consiguientes.”

Se toma nota de ella.

ARTICULO 32. El señor Carlos Caamaño, Secretario General ai. del CSUCA, envía una comunicación mediante la cual remite fotocopia de la carta que con fecha 17 de marzo anterior le envió el Lic. Jesús Coronado, del Instituto Tecnológico de Monterrey, referente a la venida del Arq. José Luis Pineda.

Se toma nota.

ARTICULO 33. El Lic. Armando Acuña Bonilla, Secretario del Colegio de Químicos de Costa Rica informa, por medio de una carta, sobre la nueva integración de la Directiva de ese Colegio.

Se toma nota.

ARTICULO 34. Se aclara el acuerdo N° 31 del acta de la sesión N° 1338 de 9 de diciembre de 1963, en lo que respecta al caso del señor Agustín Araya Mora, o sea que la ayuda acordada para él se resume en los siguientes puntos:

a) Extenderle ϕ 1 000.00 a fin de que pueda cubrir la prima correspondiente al lote que le ofreció un propietario y ϕ 500.00 para el traslado e instalación de la casa en el entendido de que esa suma es recibida en compensación del cese de beneficios de vivienda que ha recibido hasta ahora.

b) se le obsequiará el material que esté en buenas condiciones, producto de la demolición de las viviendas y

c) dar instrucciones del caso para que sea trasladado de jornalero a peón de cuadrilla; de esta manera podrá contar con medios para amortizar la deuda contraída con la compra del lote.

ARTICULO 35. El Lic. Claudio Gutiérrez, Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, remite la siguiente carta:

“Estimado señor Rector:

Me permito enviar para su consideración en el Consejo Universitario el dictamen de la Comisión Especial de Física que nombrara el Consejo Directivo de la Facultad.

Dicha Comisión tenía el encargo de fijar los propósitos de los cursos básicos de esta materia y considerar todos los problemas conexos con los mismos. El Consejo Directivo conoció dicho informe y lo aprobó en su contenido fundamental.

Tuvo algunas reservas de forma en cuanto a dicho dictamen las cuales, sin embargo, no comprometen para nada el endoso que el Consejo Directivo y hace del informe de la Comisión.

Me permito remitirle 17 copias del informe para su distribución entre los miembros del Consejo Universitario y solicitarle, atentamente, poner este asunto entre los primeros de la agenda de la sesión del Consejo Universitario del próximo lunes.”

El informe se incluye como Anexo N° 1 de esta misma Acta.

Se levantó la sesión a las once horas y quince minutos.

Rector

Secretario General

ANEXO N° 1
SESION N° 1369

INFORME DE LA COMISIÓN NOMBRADA POR EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS PARA DEFINIR LOS FINES Y PROPÓSITOS Y PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA CÁTEDRA DE FÍSICA GENERAL.

Los suscritos, miembros de la Comisión, se permiten presentar a estudio del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras el siguiente informe.

INTRODUCCIÓN (aspectos inmediatos).

El bajo rendimiento de los alumnos del curso de Física General se debe a varios factores, entre los cuales podemos citar:

- a) Gran parte de los alumnos que llegan a este curso carece de la capacidad y disciplina de estudio necesarios.
- b) Se nota que la mayor parte de ellos no conoce ni los principios más fundamentales de Física.
- c) Existe un ambiente desfavorable en la Universidad en cuanto al curso de Física General, a un punto tal que el reingreso al curso lleno de prejuicios.
- d) Los prejuicios y el ambiente desfavorable han sido creados tanto por ciertas actitudes inconvenientes de los profesores de Física, como por el apoyo desmedido que a menudo dan las Facultades a las quejas de los estudiantes.
- e) A las actitudes inconvenientes de los profesores se debe agregar la falta de coordinación entre las prácticas y la teoría; entre la materia cubierta y los exámenes.
- f) Las actitudes inconvenientes van desde la inflexibilidad ante ciertos problemas presentados por los estudiantes hasta las dificultades que tiene un estudiante de ver su propio examen después de calificado.
- g) El curso no ha dado suficiente énfasis a los aspectos conceptuosos y los estudiantes han tratado de mecanizar la resolución de los problemas con el consiguiente fracaso.
- h) No hay un edificio para el Departamento, lo que crea incomodidades que no tienen otras asignaturas que se enseñan, por esa razón entre otras, con más orden y mejores resultados.
- i) El apoyo desmedido de otras Facultades ha consistido en dar crédito a todas las quejas de los estudiantes, inclusive aquellas nacidas de la incapacidad

intelectual de los quejosos. Algunos profesores de otras facultades, hasta donde recordamos, no han hecho críticas constructivas por escrito, que pudieran servir para mejorar el curso y casi se han limitado en sus comentarios a afirmar que el curso de física es muy difícil y que lo que están enseñando no les va a servir a los estudiantes. Esta última razón se expresa por cuanto quienes esto afirman, o no tuvieron Física General (y son partidarios de una Física aplicada) o ya olvidaron la Física y le niegan así importancia. Olvidan así que la Física General es “andamio” en muchos casos y no todo es “útil y aplicable” pero sí necesario para comprender lo “útil y lo aplicable”; es, sin embargo, indispensable en la verdadera formación científica y la investigación.

- j) Como último punto, es curioso notar el hecho de que en la Facultad de Ingeniería se considera que parte de los fracasos de los estudiantes en el curso de Mecánica de II año se debe a la mala preparación en Física, lo que contrasta con lo que piensan sobre el curso de Física en otras Facultades. Esta misma contradicción aumenta el problema y confusión de los estudiantes.

Ante esta situación la Comisión hizo las siguientes recomendaciones inmediatas, que suponemos ya fueron adoptadas por la Cátedra de Física General:

- 1.- Que el Director de Cátedra asuma la responsabilidad total de la forma en que se imparte el curso, lo que incluye conferencias, discusiones y laboratorio; esto es que se pone bajo la responsabilidad del Profesor Fabio González el curso nuevo anual de Física General FM-1120 durante el año 1964 quedando así subordinado a él todo el personal del Departamento que en cualquier forma coopera con el curso. Esta disposición incluye al Jefe de Laboratorio de Física.
- 2.- Incluir, cuando el Director de la Cátedra lo ordene o según lo disponga el calendario de distribución de materia, como parte del trabajo de laboratorio, sesiones de demostración, pues las clases de teoría no se prestan para ello por el momento. De cada demostración el estudiante presentará un informe escrito.
- 3.- Que el trabajo de Laboratorio y el de las sesiones de discusión sea paralelo al trabajo desarrollado en las conferencias.
- 4.- Será revisado el actual sistema de evaluación y la materia de examen habrá de coincidir con la materia en estudio.
- 5.- Se iniciará (o continuará) inmediatamente con la preparación de material didáctico (hojas mimeografiadas con problemas, ampliaciones, etc.).

PRONUNCIAMIENTO PARA DISCUTIR (Este título no debe implicar que la anterior parte de este dictamen no deba discutirse, pero su contenido tiene tal urgencia por la iniciación de los cursos que ya se su ponen en vigencia las recomendaciones).

OBJETIVOS Y FINES DE UN CURSO DE FÍSICA GENERAL.

La evolución de las ideas concernientes a la enseñanza de la Física constituye una inquietud universal que ha sido objeto de estudio en muchos lugares del mundo y las recomendaciones hechas nos han guiado para fijar los siguientes objetivos de un curso introductorio de Física. El curso debe:

- 1.- Dar una comprensión precisa de los conceptos básicos.
- 2.- Comunicar a los alumnos la curiosidad del científico acerca del mundo físico.
- 3.- Establecer de un modo firme los fundamentos y los principios de manera que en el futuro pueda el estudiante comprender los cursos profesionales que requieren conceptos básicos de la Física.
- 4.- Poner de manifiesto las posibilidades y limitaciones de las teorías físicas.
- 5.- Prestar atención especial al desarrollo de los métodos precisos de medición.
- 6.- Familiarizar al alumno con el desarrollo histórico de las ideas básicas.
- 7.- Comunicar una comprensión apropiada de las leyes de la naturaleza que nos libren de los temores e ignorancia populares.

Juzgamos como axiomático que solamente hay un universo físico, y no uno diferente para los diversos tipos de estudiantes, razón por la cual no debe sacrificarse la unidad fundamental de la materia.

En una época en que la ciencia se ha convertido en un elemento cultural dominante, la Física debe estudiarse como un cuerpo riguroso de conocimientos y como un método vital de investigación. En un curso introductorio de Física se pueden buscar sus relaciones con otras ciencias o disciplinas, pero la finalidad principal ha de residir en su propio contenido científico.

Tenemos una obligación que no podemos eludir, cual es la de brindar instrucción de acuerdo con las demandas del mundo presente, y la de darle a nuestros cursos una estructuración dinámica, que les permita ajustarse a los derroteros que marca el avance de la ciencia.

Sin embargo esta Comisión considera que si las Facultades de profesionales agrupadas bajo el calificativo de área de Ciencias Biológicas desean tener un curso de Física especial, de menor nivel y de carácter más conceptuoso y menos matemático debe ofrecérselos, pero bajo el entendido de que debe tener un año de extensión (dos semestres). En forma transitoria y para cumplir con disposiciones ya tomadas por el Consejo Universitario, este curso especial se ofrecerá por una sola vez, en el II semestre de este año de 1964 (esto es, que la materia del curso anual se dará toda, con algunas variaciones, en un solo semestre). En tal caso deberá tener 4 horas de teoría, 2 de problemas y dos sesiones de 2 horas cada una, de laboratorio por semana. Para este curso debe traerse un profesor nuevo que se haga cargo de él en todos los aspectos y ayudado por el personal del laboratorio que deberá aumentarse de acuerdo con el número de estudiantes que se matriculen. Cuando transcurran unos dos o tres años y las Facultades del área de Biológicas lo juzguen prudente se unificarán los dos cursos de Física.

OTRAS CONSIDERACIONES:

Respecto al curso de Física General, la Comisión considera también:

- 1.- Que es conveniente la presentación de principios y conceptos fundamentales eliminando detalles que pueden ser objeto de estudios posteriores en cada carrera profesional y según sus intereses.
- 2.- Que el curso requiere de parte del alumno, unas doce horas semanales de trabajo fuera de clase.
- 3.- Que es imprescindible la publicación de material didáctico preparado por la Cátedra que esté de acuerdo con las necesidades del curso, (ampliaciones o aclaraciones del texto escogido; numerosos problemas -unos resueltos y otros para resolver- y buena parte de ellos con la respuesta; capítulos nuevos que eventualmente constituyan un texto).
- 4.- Que es necesario, para mejorar la eficiencia del curso, aumentar en una hora semanal el período dedicado a la resolución de problemas, por cuanto el plan presente sólo contempla una hora semanal para este fin, quedando entonces así: 3 de teoría; 2 de laboratorio y dos de problemas o repaso para grupos pequeños.

- 5.- Considera la Comisión que más de la mitad de los problemas que se han presentado en el curso de Física General se debe a asuntos de malas relaciones humanas motivados por defectos o errores personales que no entramos a detallar, pero también considera la Comisión que estos defectos ligados a personas son susceptibles de corregirse con buena voluntad pero que de no suceder así las personas correspondientes deben dejar sus cargos.
- 6.- Que es conveniente y razonable que se nombre una Comisión permanente que al final de cada curso lectivo analice los resultados obtenidos en el curso de Física General, con el objeto de indicar las posibles variantes en la orientación del mismo tomando en cuenta todas las fuentes de información que les sea posible obtener.

OTRAS RECOMENDACIONES:

Con base en las anteriores consideraciones, la Comisión se permite hacer también las siguientes recomendaciones:

- 1.- Que la preparación matemática necesaria sea la que supone que el alumno conoce: a) La solución de sistemas de ecuaciones lineales; b) La definición de las funciones trigonométricas en el triángulo y las relaciones más elementales entre ellas. c) Los teoremas fundamentales de la geometría plana y sus aplicaciones.
Asimismo, recomienda que cualquier otro conocimiento matemático necesario y no contemplado en el párrafo anterior sea suplida por la Cátedra de manera informal y en el momento adecuado en que se desarrolla el curso.
- 2.- Que posea la altura y la seriedad que corresponde a un curso introductorio de Física, de nivel universitario, y que sea diseñado de tal forma que avive y despierte la inquietud por la investigación, todo ello sin perder de vista que el alumno no trae bases de Física por lo que buena parte del tiempo debe emplearse en rellenar lagunas pues es imposible avanzar dejando vacíos en el conocimiento. Conforme los años pasen y la reforma de la Educación media surta sus efectos, el programa de Física General levantará su nivel al igual que otros cursos como Química General, hasta llegar a tener ese ansiado nivel universitario en su totalidad.

- 3.- Que se haga una instancia ante la Comisión de Planes y Programas, para que lleve a cabo una evaluación del número de hora de trabajo fuera de clase para el alumno que cada una de las cátedras requiere. Esa información permitirá pronunciarse acerca del rendimiento que se pueda esperar de los alumnos matriculados en un plan dado de estudios, y poder determinar hasta dónde éste es uno de los factores que han influido desfavorablemente en los resultados de Física General.
- 4.- Que se adopte un libro en que el alumno encuentre profusión de problemas totalmente resueltos. Asimismo, recomienda que se implante un libro de texto en el que pueda estudiar y asimilar los conocimientos explicados en las clases de teoría.
- 5.- Que el plan del curso sea (3-2-2): 3 horas semanales de conferencia, 2 horas semanales para la solución de problemas y 2 horas semanales de laboratorio.
- 6.- Que se constituya una Comisión de evaluación, con la misión de analizar anualmente los resultados obtenidos en los cursos.
- 7.- Que se nombre inmediatamente esa Comisión de evaluación a fin de que, tomando como base el actual programa de Física General (sea FM-117-118 o FM-119-120 o sea el nuevo de FM-1120) elabore el programa para el curso especial de Física que se dará en el II semestre de este a de 1964 para los alumnos de Farmacia, Microbiología y pre-Medicina que así lo deseen. Fecha de entrega del informe: 15 de mayo de 1964.
- 8.- Que se encargue al señor Director del Departamento de Física y Matemáticas para que junto con el señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras preparen lo siguiente:
 - a) Censo pre-matrícula de ese curso;
 - b) Horarios necesarios (teoría y práctica) debidamente coordinados con los horarios de otras materias;
 - c) Necesidades presupuestarias;
 - d) Necesidades de personal (incluyendo el conseguir (contratar) el profesor extranjero que se podría quedar para continuar con el curso anual del año 1965)

Fecha de entrega de este informe: 15 de mayo de 1964.

- 9.- La Comisión a que se refieren los puntos 6 y 7 también elaborará el programa definitivo para el curso anual de física General que se impartirá a partir de 1965 para Farmacia, Agronomía, Odontología, Pre-Medicina, pre-Microbiología y Departamento de Biología. Fecha de entrega de este informe: 16 de junio de 1964.
- 10.- Esta Comisión recomendará en esa misma fecha:
 - a) Si tal curso debe ser tipo B y por qué razones.
 - b) Si tal curso debe estar dividido en dos semestres.
- 11.- Como la Comisión a que se refiere el punto 6 es permanente la integrarán representantes de las Facultades y Departamentos en que se ofrezca Física como parte del plan de estudios profesionales o pre-profesionales, más un Matemático, el Director de la Cátedra de Física General, el Director del Departamento de Física y Matemáticas y por el señor Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, quien será el coordinador. El profesor extranjero que se contrate para Física automáticamente pasará a formar parte de la Comisión, como asesor.
- 12.- Pedir a las Facultades que de ahora en adelante canalicen todas sus quejas, inquietudes y sugerencias relativas al curso de Física a través de esa Comisión permanente y recomendar a los profesores que se abstengan de comentarios indebidos con los estudiantes, que minan la confianza de éstos en el curso de Física.
- 13.- Considerar el año de 1964 como periodo de prueba para el personal actual encargado de impartir la Física General, debiendo las autoridades proceder a su reemplazo por incumplimiento de los aspectos contemplados en este informe.
- 14.- Deberá procederse a integrar otra Comisión que estudie el problema que presenta la asignatura de Mecánica del II año de Ingeniería (Civil, Química y Electromecánica), puesto que, según parece, los estudiantes fracasan en ella por falta de preparación en Física General, lo que está en contradicción algunos

de los argumentos empleados por personeros de otras facultades al firmar que el curso de Física es muy difícil.

La Comisión integrada por el Consejo Directivo por sugerencia que hiciera el Consejo Universitario para rendir este informe, está constituida por: Ing. Alfonso Peralta C.; M.S. Guillermo Chaverri E; Ing. Henry McGhie E.; Dr. Gil Chaverri R.; Lic. Manuel Tebas P.; M.S. Fabio González S.; Dr. Jesús María Jiménez P. y MS. Francisco Navarro.

El Prof. Navarro dejó de pertenecer a la Comisión al salir del país a continuar estudios superiores. El señor Peralta no firma por no haber asistido a ninguna sesión por estar enfermo.

Dr. Gil Chaverri R.

Dr. Jesús Ma. Jiménez P.

M.S. Guillermo Chaverri B.

Ing. Henry McGhie B.

M.S. González S.Lic.

Manuel Tebas P.

GCH/ach.

NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 54, no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.